



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN

Grado Turismo

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Turismo en los Parques Nacionales. El caso de las islas Canarias: promoción turística y sostenible del Parque Nacional del Teide

Presentado por Guadalupe Andrea Librada Jiménez

Tutelado por Ana Teresa López Pastor

Segovia, enero 2017



ÍNDICE

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN Y MARCO METODOLÓGICO

1.1. Resumen.....	4
1.2. Introducción y justificación.....	5
1.3. Objetivos y metodología.....	6

CAPÍTULO 2

MARCO DE REFERENCIA

2.1. La Red Española de Parques Nacionales.....	10
2.1.1. Los Parques Nacionales. Definición y objetivos.....	10
2.1.2. La Red de Parques Nacionales	12
2.1.3 Nuevas perspectivas y retos de la Red de Parques Nacionales.....	16
2.2. Turismo de naturaleza y Espacios Naturales protegidos	18
2.2.1. Aclarando conceptos: del turismo de naturaleza al ecoturismo	18
2.2.2. Parques Nacionales y turismo de naturaleza.....	20
2.2.3 Breve análisis de la demanda.....	21
2.2.4 La Carta Europea de Turismo Sostenible.....	23
2.2.5 Ecoturismo en Parques Nacionales: análisis de buenas prácticas.....	26

2.3. El Club Ecoturismo en España

2.3.1 Objetivos y génesis	29
2.3.2. Gestión	32

CAPÍTULO 3

EL TEIDE, DE PARQUE NACIONAL A PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

3.1. Los Parques Nacionales en la Comunidad Canaria	36
3.1.1 Red Canaria de Parques Nacionales.....	38
3.2. El caso del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.....	40
3.2.1 Iniciativas públicas y privadas	43
3.3. El Parque Nacional del Teide	46
3.3.1. Gestión medioambiental y sostenible	50
3.3.2. Ecoturismo: breve análisis de la oferta y la demanda.....	53

CAPÍTULO 4

EL TEIDE, DE PROPUESTAS PARA LA PROMOCION TURÍSTICA Y SOSTENIBLE DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

4.1. Posibilidades de uso turístico sostenible	64
---	-----------

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

CAPÍTULO 1

MARCO METODOLÓGICO

1.1. Resumen

Los Parques Nacionales reúnen en su espacio un alto valor natural y cultural que unido al auge de nuevas modalidades turísticas relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad hacen que se conviertan en el destino principal de miles de visitantes anualmente.

Con casi el 45% de superficie de las islas Canarias declarado como espacio natural protegido, he decidido focalizar mi trabajo en uno de los Parques Nacionales más visitados, el Parque Nacional del Teide.

En el presente trabajo se inicia con una introducción sobre la figura de los Parques Nacionales y la definición de ecoturismo y turismo de naturaleza, centrándonos en la figura del Parque Nacional del Teide y su gestión respecto al turismo sostenible, estableciendo medidas de mejora y de propuestas de desarrollo de las nuevas modalidades de turismo sostenible

PALABRAS CLAVE

Parques nacionales - Ecoturismo - Sostenibilidad -Teide- Astroturismo

ABSTRACT

The National Parks have a high natural and cultural value that together with the news forms of sustainable tourism they turn into the main destination of thousands of visitors.

With almost the 45% of the area of the Canary Islands declared as a protected natural space, I decide to focus this work on the Teide National Park, the most visited National Park.

The work begins with an introduction on the figure of National Parks, the definition of ecotourism and sustainable tourism, centering on the Teide National Park and the management of the park on sustainable tourism and establishing proposal of sustainable tourism

KEY WORDS

National Parks – Ecotourism – Teide – Astronomic tourism – Sustainability

1.2 Introducción y justificación.

El turismo de naturaleza está adquiriendo cada vez más protagonismo a lo largo de los últimos años. Los turistas van abandonando el ambiguo modelo tradicional de sol y playa y decantando por nuevas modalidades de turismo sostenible como son el ecoturismo, turismo activo, Geoturismo y astroturismo, que se compatibilizan con el entorno y que generan más beneficios que el turismo tradicional, no sólo económicamente sino a nivel de conservación paisajística y natural.

Actualmente en España, gracias a la creación de iniciativas por parte de la administración pública, de las diferentes comunidades autónomas, empresas y agencias dedicadas al turismo de naturaleza y programas de ámbito nacional e internacional como el Club Ecoturismo en España, la Carta Europea de Turismo Sostenible, los planes Leader ... se está contribuyendo a la promoción de este turismo emergente.

Es precisamente dentro de los espacios naturales protegidos donde más afluencia de visitantes se da, ya que reúnen múltiples recursos naturales y culturales únicos en su espacio y donde se garantiza la conservación y preservación de los mismos por parte de la Administración que lo gestiona.

He decidido desarrollar este trabajo poniendo como ejemplo las Islas Canarias ya que dentro del archipiélago canario casi el 45% del área se encuentra dentro de un espacio natural protegido y concretamente el Parque Nacional del Teide (que hemos analizado en este trabajo) es el que más visitas recibe anualmente dentro de la Red de Parques Nacionales. Una de las causas personales a la hora de elegir este trabajo ha sido el hecho de vivir en la actualidad en la isla de Tenerife, y trabajar dentro del Parque Nacional del Teide, lo que me permite ver y analizar la situación en cuanto a turismo y las propuestas de mejora.

Dada su alto número de visitas, es fundamental que el turismo dentro del Parque Nacional se centre y se redirija desde un turismo masivo y poco respetuoso hacia uno sostenible, consciente del valor y potencial que tiene el espacio en el que se sitúa.

1.3 Objetivos y metodología:

Dentro de los objetivos generales de este trabajo, han sido el analizar las nuevas modalidades de turismo emergente, comprometido con el medio ambiente y la naturaleza dentro de los espacios protegidos más reconocidos como son los Parques Nacionales, concretamente el de las Cañadas del Teide.

Los objetivos específicos del trabajo:

- Definir el concepto de Parque Nacional, sus orígenes e historia, la situación actual de los Parques Nacionales Españoles y sus responsabilidades y objetivos de cara a un futuro en materia de sostenibilidad.
- Comparar los conceptos de ecoturismo y turismo sostenible.
- Aplicación del turismo de naturaleza y ecoturismo dentro de los Parques Nacionales: análisis de buenas prácticas.
- Analizar la tipología de turismo predominante en el archipiélago canario concretamente en la isla de Tenerife.
- Conocer el tipo de demanda y oferta en materia de turismo sostenible dentro del Parque Nacional del Teide y elaboración de nuevas propuestas.

Respecto a la metodología utilizada, ha sido la búsqueda de toda la información ya existente y necesaria mediante búsqueda en libros, páginas webs específicas, blogs y centros de visitantes.

Gran parte de la información utilizada la he obtenido gracias a la 16ª edición del curso de acreditación para ser guía oficial del Parque Nacional del Teide, dirigida a profesionales del sector que realizan su actividad dentro del Parque Nacional del Teide.

El curso tenía una duración de cinco días, desde el 29 de febrero hasta el 4 de marzo de 2016, con una duración diaria de 15:00 a 20:00 horas, y la realización de dos o tres ponencias diarias relacionados con geología, historia, arqueología, vulcanología, flora, fauna, legislación y uso público del Parque Nacional y

realizada por los siguientes profesionales:

- Don Manuel Durbán Villalonga: director-conservador del Parque Nacional del Teide.
- Doña Matilde Arnay de la Rosa: profesora titular del departamento de geografía e historia de la universidad de la Laguna (ULL).
- Don Wilfredo Wildpret de la Torre: catedrático emérito de botánica de la universidad de la Laguna (ULL)
- Don Juan Jesús Coello Bravo, geólogo y nieto del geólogo Telesforo Bravo, a cuyo nombre está el sendero que conduce al Pico del Teide.
- Don José Luis Martín Esquivel: biólogo y técnico del Parque Nacional.
- Don Juan Vicente Ledesma de Taoro: Coordinador y administrador de TeideAstro y miembro del área de turismo y volcán de la Sociedad Volcanológica de España y de la Asociación para la interpretación del Patrimonio.

El grupo estaba formado por 57 personas compuesto principalmente de guías de empresas privadas de turismo activo y en mi caso, un personal de recepción del Parador de las Cañadas del Teide. Gracias a las ponencias y documentos proporcionados obtuve gran parte de la información para este trabajo.

Por otro lado, la información y sugerencias que me aportaron algunos de los trabajadores del Parador de las Cañadas fueron de gran ayuda para la formación de este trabajo. Destacando la figura de Javier Hernández Montelongo, jefe de recepción y de Miguel Castro Gutiérrez director del Parador.

CAPÍTULO 2:

MARCO DE REFERENCIA

Imagen 1: Piscina de agua caliente dentro del Parque Nacional de Yellowstone, primer Parque Nacional de los Estados Unidos.



Fuente: <http://www.taringa.net/posts/turismo/16332860/Yellowstone.html>

“Me parece que Dios creó esta región para que todo el mundo la vea y se regocije. Hay que impedir que nadie pueda pensar en adueñarse de ella como algo de su propiedad y exclusivo provecho. Este bosque no nos pertenece a nadie, sino que pertenece a América. Hagamos de él una gran Parque ... a fin de que los americanos de todos los tiempos puedan saber qué hermosa, espléndida y maravillosa era nuestra América.”

(1870, Cornelius Hedge, abogado y consejero presidencial)

2.1 La Red Española de Parques Nacionales

2.1.1 Los Parques Nacionales: Definición y objetivos.

Empezamos a remontarnos en este punto al origen de la figura de Parque Nacional. Nos situamos en el final del siglo XIX, en la región de Yellowstone, Montana, Estados Unidos.

Tras varias expediciones lideradas por geólogos y miembros del Senado se consideró la zona como “Campo de investigación científica que promete grandes resultados, en las ramas de la geología, mineralogía, botánica, zoología y ornitología; es el mayor laboratorio natural de la superficie del globo” (Gustavus Doane, jefe de la primera expedición del parque de Yellowstone)

Se declara así en 1872 de forma oficial el primer Parque Nacional oficial de la historia, distando mucho la creación de éste del concepto actual que tenemos de un espacio para ser declarado Parque Nacional. Uno de los objetivos principales era que el ciudadano americano tuviera en el Parque de Yellowstone un lugar de esparcimiento. Incluso el Congreso de los Estados Unidos, que fue el que promulgó la ley del 11 de marzo de 1872 por la que se declaró Yellowstone tenía como idea que la manutención del parque corriera a cargo de los ingresos que se generaban mediante el uso de la actividad turística.

Con la declaración del primer parque se promulgó la idea de que poseer un Parque Nacional para un país era símbolo de prestigio, lo que fue abriendo así camino a la creación de nuevos Parques Nacionales, tanto en el continente americano como en el europeo.

Actualmente, los Parques Nacionales forman parte una sub-categoría de las seis en las que la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la naturaleza) divide las áreas protegidas.

Según la UICN (Dudley, 2008) se definen las áreas o espacios protegidos como "Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante

medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios eco sistémicos y sus valores culturales asociados.”

A nivel nacional, en la Ley 30/2014, BOE núm. 29. de 3 de diciembre de 2014 se definen los Parques Nacionales como “Espacios naturales, de alto valor ecológico y cultural, poco transformados por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declara de interés general del Estado” y entre sus objetivos principales:

- Conservar la integridad de sus valores naturales y paisajísticos.
- Colaborar con la investigación científica.
- Proporcionar a todas las personas, sin diferencia en cuánto a edad, discapacidad o nivel cultural el disfrute social del espacio.
- Promocionar la sensibilización ambiental en la sociedad, en coherencia con el mantenimiento de los valores culturales patrimonio inmaterial y actividades y usos tradicionales de la comunidad local.

(Fuente: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-12588)

2.1.2. La Red de Parques Nacionales Española:

Imagen: Mapa de localización de los Parques Nacionales.



Fuente: <http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/>

Podemos afirmar que la evolución del concepto de Parque Nacional ha pasado por varias etapas:

(Fuente: <http://teideastro.com/assets/files/Volcan/Historia%20Parques%20Nacionales.pdf>)

La primera etapa de administración, calificada como conservacionista, se inicia con la declaración del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de 1896. Se trata de un catálogo de carácter administrativo donde aparecían registrados todos los montes declarados de utilidad pública que quedaron exceptuados de la ley de desamortización de 1955, comúnmente conocido como la Ley Madoz.

La segunda etapa comienza con la primera Ley de Parques Nacionales, de 8 de diciembre de 1916 y la creación del primero de ellos, cumpliéndose este pasado año 2016 su aniversario de centenario.

Ya en su artículo 4 caracterizaba a los Parques Nacionales como “espacios naturales, de alto valor ecológico y cultural, poco transformados por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declara de interés general del Estado”

Los objetivos ya entonces eran muy similares a los actuales (artículo 5):

-Conservar la integridad de sus valores naturales y sus paisajes.

-El uso y disfrute social a todas las personas con independencia de sus características individuales (edad, discapacidad, nivel cultural, etc.)

-La promoción de la sensibilización ambiental de la sociedad

-El fomento de la investigación científica y el desarrollo sostenible de las poblaciones implicadas,

-El mantenimiento de los valores culturales, del patrimonio inmaterial y de las actividades y usos tradicionales consustanciales al espacio.

La tercera etapa, que se puede considerar de transición, comienza con la declaración de la Ley de Montes de 1957 por la que se deroga la Ley de 1916 y donde aparece recogido todo lo referente a la gestión de Parques Nacionales. Con esta Ley de Montes se le empieza a dar más importancia los factores históricos y paisajísticos frente a los factores ecológicos.

Durante esta etapa se creó en 1971 el ICONA (Instituto para la Conservación de la Naturaleza) como resultado de la fusión de la Dirección General de Montes y del Patrimonio Forestal.

En 1995 el ICONA se fusiona con el IRYDA (Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario) y bajo el Real Decreto 1055/1955 se crea el Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

La cuarta etapa, en la que estamos actualmente, donde debemos destacar la implantación de la Ley 5/2007 de B.O.E núm. 81, de 3 de abril de 2007 por la que se define la Red de Parques Nacionales. Actualmente esta ley está derogada, estableciéndose como válida la Ley 30/2014 de B.O.E núm. 293, de 4 de diciembre de 2014.

Durante esta etapa se establece también que será cada comunidad autónoma la que gestionará el Parque Nacional que le corresponda en su territorio y estableciendo como instrumento de gestión el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Actualmente el Plan Director se rige por el Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre BOE num.257, de 24 de octubre de 2016.

Los objetivos específicos del Plan son los siguientes:

(Fuente: http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/Diptico_3.pdf)

- *Establecer las directrices a seguir en materia de conservación, uso público, investigación, formación, educación, sensibilización social y desarrollo sostenible, por los Parques Nacionales que forman la Red para que el funcionamiento de ésta sea homogéneo.*
- *Contribuir a la protección y conservación de la naturaleza española tanto a nivel nacional como internacional.*
- *Favorecer una conciencia de aprecio por los Parques Nacionales y la participación social en ellos*

El Plan Director establece unas directrices generales para todos los Parques que forman la Red en relación con el uso público y la atención al público visitante, los aprovechamientos y sus usos tradicionales, la sensibilización, participación social, el desarrollo sostenible y la integración social.

La Red de Parques Nacionales Españoles es definida por la Ley 5/2007 B.O.E, núm. 81 de 04 de abril de 2007 como un “sistema integrado tanto por aquellos espacios declarados Parques Nacionales, que constituyen la representación más singular y valiosa de los mejores espacios naturales característicos del patrimonio natural español, como por su marco normativo básico y el sistema de relaciones necesario para su funcionamiento”

La Red está formada actualmente por un total de 15 Parques Nacionales, que se encuentran ubicados en 12 comunidades autónomas y en 19 provincias españolas:

-Galicia: Islas atlánticas de Galicia.

-Asturias y Cantabria: Parque Nacional de los Picos de Europa.

-Aragón: Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

-Cataluña: Parque Nacional de Aigüestortes i Estand de Santo Maurici.

-Madrid y Segovia: Parque Nacional de Guadarrama.

-Extremadura: Parque Nacional de Monfragüe.

-Castilla la Mancha: Parque Nacional de Cabañeros y Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

-Andalucía: Parque Nacional de Doñana y Parque Nacional de Sierra Nevada.

-Islas Canarias: Parques Nacionales de la Caldera de Taburiente, Teide, Garagonay y Timanfaya.

-Islas Baleares: Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera.

Imagen: Declaración de los diferentes parques nacionales de la red según su ley correspondiente.



Fuente: <http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/la-red/historia.aspx>

La suma de la superficie de toda la Red de Parques abarca 380934 hectáreas de las cuales 364946 son terrestres y 15988 son marinas. En la Red de Parques Nacionales están representadas 4 de las Regiones Biogeográficas europeas: alpina, atlántica, mediterránea y macaronésica. Todos los parques nacionales forman parte de la Red Natura 2000, hay además diez Reservas de la Biosfera dentro de ellos, 4 son Patrimonio de la Humanidad y 3 cuentan con el Diploma Europeo del Consejo de Europa a la conservación. Dos de los parques cuentan con la Q de calidad turística (Instituto de Calidad Turística Español) y 5 con la Carta Europea de Turismo Sostenible (EUROPARC)

2.1.3. Nuevas perspectivas y retos de la Red de Parques Nacionales:

La Red de Parques supone una importante oportunidad para realizar labores de investigación de conocimiento científico, y sensibilización, dada la gran cantidad de patrimonio natural y biodiversidad.

Es por ello que uno de los objetivos fundamentales de la Red de Parques Nacionales es concienciar a la sociedad sobre el medio ambiente y promover modelos de desarrollo en el ámbito económico mediante el uso de los medios tradicionales compatibles, la sensibilización, educación ambiental y el voluntariado.

Cabe destacar la gran importancia que la Red da a las labores de voluntariado y al fomento de la investigación científica. Periódicamente publica un Boletín de Red donde se van publicando los resultados de estas labores de investigación

Durante los últimos diez años la Red ha financiado más de 144 proyectos como publicaciones en revistas científicas, congresos y libros.

Uno de los aspectos en los que en la Red más se está centrando es en la implantación de un plan de seguimiento del Cambio Global.

El Cambio Global se define como “todas aquellas transformaciones de gran escala que tiene repercusiones significativas sobre el funcionamiento del sistema planetario, ya sea afectando los componentes biofísicos (agua, el aire, suelos y biodiversidad) alterando el comportamiento de las comunidades y ecosistemas y/o generando efectos en los sistemas socio económicos. Dichas transformaciones se caracterizan por ser de naturaleza multivariada y no lineal en sus orígenes y en sus impactos, tener mecanismos de retroalimentación y expresar comportamientos sinérgicos que dificultan su predicción mediante análisis no sistémicos. “

(Fuente: <http://cambioglobal.uc.cl/cambio-global.html>)

La razón por la que la investigación en el cambio global se de en los Parques Nacionales es porque estos espacios son áreas que son muy representativos del sistema natural al que pertenecen, que constituyen una reserva de la biodiversidad y al estar amparador por leyes y políticas de conservación tienen un constante control y seguimiento.

El programa de seguimiento del cambio global tiene como objetivo establecer un lugar de encuentro in situ en los Parques que forman parte del programa, donde científicos y profesionales trabajaran analizando y haciendo un continuo seguimiento de los efectos del cambio global en el Parque.

Actualmente, ocho de los quince parques que forman la Red están participando en el programa de seguimiento: Parque de Picos de Europa, Sierra Nevada, Archipiélago de Cabrera, Teide, Cabañeros, Ordesa y Monte Perdido, Islas Atlánticas de Galicia y la Caldera de Taburiente.

2.2. Turismo de Naturaleza y Espacios Naturales Protegidos

2.2.1 Aclarando conceptos: del turismo de naturaleza al ecoturismo

En este punto vamos a aclarar dos conceptos que pueden parecer uno sólo.

El turismo de naturaleza ha ido adquiriendo cada vez más importancia a lo largo de los años, diferenciándose del turismo convencional en cuanto a la motivación del turista, que valora el poder paisajístico y ecológico del destino, que en muchas ocasiones son lugares que se sitúan en un área protegida como son los Parques Nacionales.

El turismo de naturaleza incluye todo turismo dependiente del uso de recursos naturales en un estado poco alterado: paisajes, cuerpos de agua, vegetación y vida silvestre, incluyen actividades que van desde caminatas, aventura, observación de especies entre otras, las que desarrolladas como turismo tradicional de masas y sin control, puede conllevar a la degradación de muchas áreas de gran valor para el futuro, generando pérdidas de la diversidad biológica y cultural base del atractivo turístico del segmento. (Ceballos-Lascuráin, 1988)

Tabla: Las dimensiones de turismo basado en la naturaleza (Eagles, P.F, 1997)

	La dimensión y variación
La experiencia	<ul style="list-style-type: none">-El nivel de dependencia de la naturaleza es alto.-La intensidad de interacción varía.-Se estimula la sensibilidad social.-La duración de experiencia es larga.
El estilo de viaje	<ul style="list-style-type: none">-El apoyo de la infraestructura es necesario.-El tamaño del grupo es normalmente pequeño.-La voluntad de pagar es alta-La duración de la estancia es larga.

La ubicación	<ul style="list-style-type: none"> -Locales remotos -Los asentimientos locales y pueblos proporcionan algún apoyo. -La propiedad: una interacción de lo privado y público. -El sitio es frecuentemente frágil con capacidad del uso baja.
--------------	---

Fuente: <http://www.monografias.com/trabajos37/turismo-naturaleza/turismo-naturaleza2.shtml>

Respecto al ecoturismo, lo podemos definir como una de las modalidades en las que se divide el turismo de naturaleza, pero que se diferencia en varios aspectos con el turismo de naturaleza.

El ecoturismo surgió por la necesidad de proteger áreas naturales a través del turismo, con el objetivo primordial de ser beneficioso con el medio ambiente. Esta modalidad anima a que sus participantes tengan un comportamiento adecuado con el medio ambiente y que no degrade los recursos que el destino turístico tiene.

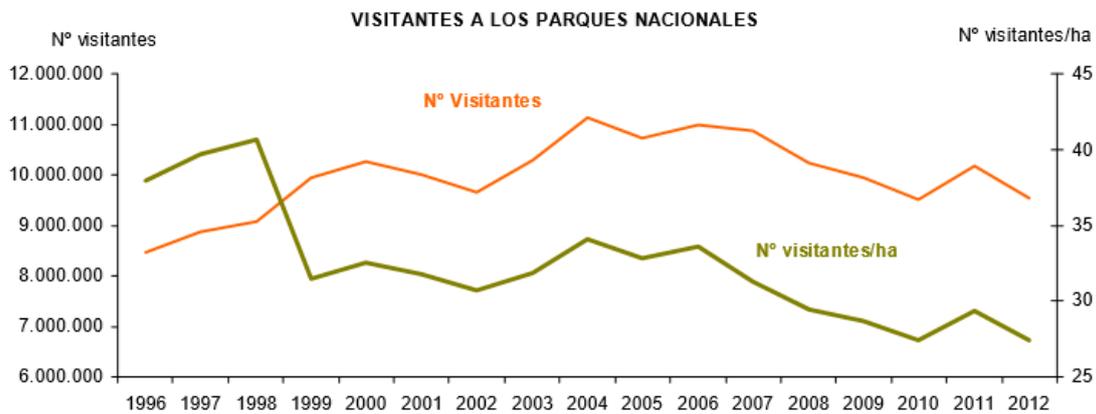
El turismo de naturaleza en cambio, también trabaja para que el turismo y los turistas sean amigables con el medio ambiente, pero no de una manera tan activa como lo hace el ecoturismo, sino más bien para obtener mayor rentabilidad económicamente hablando.

Si bien es cierto que a nivel legislativo ambos conceptos son bastantes similares, a la hora de la práctica podemos diferenciarlos ya que para que el ecoturismo sea como tal, es el Club Ecoturismo el que exige que se de en un espacio natural protegido y que dicho espacio esté adherido a la Carta Europea de Turismo Sostenible.

2.2.2 Parques Nacionales y turismo de naturaleza:

A lo largo de los diez últimos años el número de visitas a los Parques Nacionales ha aumentado considerablemente llegando a la cifra de 10,2 millones en el año 2011 pero sufriendo en 2012 una caída del 6,3 por ciento.

Gráfica: Número de visitantes de los Parques Nacionales durante los últimos años.



Fuente: MAGRAMA

Estas cifras indican que los Parques Nacionales al reunir múltiples elementos de gran valor natural, con una gran representatividad del lugar donde pertenecen y donde la mano del hombre no ha alterado mucho su aspecto, son un punto de interés y atracción para el desarrollo de actividades turísticas, siempre bajo un uso responsable y motivando la educación ambiental y la conservación de la naturaleza como es el ecoturismo.

Uno de los objetivos que tienen la declaración de Parque Nacional de un espacio, según la Ley 5/2007 de 3 de abril es que el propio Parque tiene que socializarse con su entorno, mediante el desarrollo de medidas de uso sostenible que hagan interactuar a la sociedad que vive en los alrededores del espacio con el propio territorio.

“Los territorios que merecen la consideración de Parques Nacionales son un producto social en el sentido de que son el resultado de la interacción histórica de la sociedad con el territorio, con formas e intensidades que sufren una continua transformación y que, en los tiempos actuales, se han desequilibrado en contra del mantenimiento del patrimonio natural más valorable. En todo caso, la deuda con las generaciones precedentes recomienda que en la aplicación de la eliminación de actividades que pongan en peligro los objetivos de la Red, se de preferencia a los acuerdos voluntarios para la adquisición de los derechos afectados, y que junto a la delimitación del ámbito territorial de la zona periférica de protección, y del régimen jurídico de la misma, y del área de influencia socioeconómica del Parque, se consideren las medidas específicas que ayuden a promover un desarrollo más sostenible en estos ámbitos, que, en todo caso, han de ser compatibles con el logro de los objetivos de la Red. La Red de Parques Nacionales debe asegurar la viabilidad de la coexistencia entre los Parques Nacionales y su entorno, demostrando, con el desarrollo de «buenas prácticas», la aportación que la existencia de los Parques Nacionales significa para el desarrollo sostenible del territorio de su área de influencia”

Fuente: Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales, de BOE num.81, de 4 de abril de 2007

2.2.3 Breve análisis de la demanda:

En general los visitantes a los parques nacionales tienen características similares a aquellos que tienen como objetivo un turismo de naturaleza o ecoturismo (actividades relacionadas con la contemplación del paisaje, práctica de deportes de naturaleza, senderismo, escalada...)

Todo ello va variando dependiendo de las características de cada Parque y de las motivaciones que cada visitante tiene.

Es muy importante saber cuáles son las motivaciones o fines que tienen los visitantes al acudir a determinado parque ya que será una referencia a seguir por parte de los gestores de cada Parque Nacional para implantar una oferta turística correcta y adecuada para cada espacio.

En general se puede segmentar en dos grupos a los visitantes de los Parques Españoles. Por un lado, están aquellos que visitan el Parque como una actividad complementaria al motivo de su viaje y los otros que acuden específicamente al Parque, ya que es su destino principal.

Tal y como reflejan los datos actuales que nos proporciona la última Memoria de Red de los visitantes a los Parques Nacionales Españoles quedan reflejados de la siguiente manera:

(Fuente: http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/la-red/gestion/memoria2013_tcm7-361573.pdf)

- Se trata de visitantes de edad adulta, entre 25 y 50 años.

- La procedencia de la mayoría de los visitantes es de origen español, excepto en los Parques Nacionales Canarios, donde la mayoría de los visitantes tiene procedencia extranjera (Alemania y Reino Unido en su mayoría).

- La mayoría de los visitantes (españoles) prefieren visitar los parques en épocas estivales, fin de semana o festivo. En cambio, los visitantes extranjeros lo hacen en los meses fríos.

- El OAPN (Organismo Autónomo de Parques Nacionales) establece también una diferencia respecto a Parques como destino de los visitantes. Por un lado, los Parques Nacionales que se sitúan en territorio peninsular y por otro lado los Parques Nacionales del archipiélago canario.

En el primer grupo los visitantes tienen a los Parques como su destino principal, es decir, deciden visitar ese tipo de Parque en concreto y van equipados para ello. Pone el ejemplo del Parque Nacional de Cabañeros, en Castilla la Mancha. Se trata de un Parque de difícil acceso, donde los visitantes no suelen realizar una visita de paso, sino que es un destino elegido previamente, y al que suelen acudir con motivo de realizar alguna actividad relacionada con deporte de naturaleza como es el senderismo.

En el segundo grupo, el de los Parques Nacionales canarios, el OAPN establece que los visitantes suelen acudir a ellos como visita no principal, es decir, al tratarse de un territorio donde predomina el turismo de sol y playa, los visitantes acuden a los Parques de paso, como una visita que forma parte de una más del itinerario.

Si bien hemos de decir que la mayoría de los visitantes tienen ese pensamiento, en el caso del Parque Nacional del Teide, hay muchos de ellos que no vienen solamente de paso o con excursiones organizadas, sino con el objetivo de realizar senderismo o turismo geológico o astro turismo, una de las motivaciones que cada vez más tiene los visitantes del Parque Nacional del Teide y de Caldera de Taburiente.

Es primordial que se realice una buena gestión por parte de los Parques Nacionales teniendo en cuenta las preferencias y motivaciones de los visitantes ya que estos están generando una nueva modalidad de turismo, más implicado en la naturaleza y sostenible y que va a generar beneficios a la larga a nuestros espacios naturales.

2.2.4 La Carta Europea de Turismo Sostenible en los Espacios Naturales Protegidos.

Dado el auge del turismo de naturaleza y el ecoturismo y ante la necesidad de establecer una gestión y planificación correcta de los espacios naturales protegidos, EUROPARC (Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa) pone en marcha la creación de la Carta Europeo de Turismo sostenible, un reconocimiento que compromete a todos los agentes implicados en el a realizar un modelo turístico sostenible dentro de los espacios naturales protegidos.

EUROPARC es el organismo que se encarga de otorgar a los espacios protegidos el compromiso para garantizar y aplicar dichos principios de turismo sostenible.

Los objetivos principales que tiene la Carta con sus adheridos son orientar a dichos espacios de una manera adecuada para que realicen labores de gestión sostenibles y promuevan el desarrollo turístico de la zona, compatibilizándose así la conservación del espacio natural y las expectativas de los visitantes, los empresarios u organismos que gestionan la zona y la propia población local que vive en el territorio.

Para poder obtener la Carta en un espacio natural es necesario que todas las partes implicadas en éste tengan claro que están asumiendo una responsabilidad y compromiso

para realizar medidas que hagan que el turismo que se realice en la zona sea siempre lo más sostenible posible, ya que obtiene con la acreditación de la Carta una distinción respecto a otros espacios.

Imagen: Distribución de los espacios naturales protegidos con la CETS en el territorio español.

Espacios naturales protegidos acreditados con la Carta Europea de Turismo Sostenible hasta el año 2010



Fuente: <http://redeuparc.org/system/files/shared/guiacets.pdf>

En la actualidad, en España hay 30 espacios naturales protegidos acreditados con la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Para la acreditación de la Carta Europea de Turismo Sostenible de un espacio hay que pasar por diferentes fases:

-Primera fase: El propio espacio natural protegido es quien realiza la solicitud de acreditación y queda adherido, solo el territorio,

En esta primera fase se establecen las pautas a seguir para llevar a cabo un modelo turístico sostenible para el espacio protegido. La Carta proporcionará al espacio protegido oportunidades para su desarrollo turístico, aportando distinción respecto a

otros espacios protegidos y un punto de unión entre todos los agentes que forman parte de la actividad turística del espacio.

A su vez, la entidad que gestiona el espacio se comprometerá a respetar los principios de la Carta a implicar a todas las partes en la gestión adecuada del turismo en el espacio.

La entidad gestora deberá también definir una estrategia en un plazo de 5 años a favor del desarrollo sostenible del territorio.

Tras la elaboración de la estrategia, se realizará una promoción de la misma mediante planes de acciones y según los resultados obtenidos de la estrategia, se iniciará de nuevo el proceso de renovación de adhesión a la Carta.

-Segunda Fase: En esta fase son las empresas turísticas las que se van a adherir a la Carta. De esta manera se garantiza que el organismo o empresa se comprometa con el territorio protegido a realizar un modelo de turismo sostenible.

La empresa turística, una vez adherida a la carta, deberá cumplir los requisitos que a nivel europeo la Carta exige, así como los requisitos que el territorio establezca.

Estos segundos requisitos se acordarán en el Foro de Turismo Sostenible de cada territorio.

Los requisitos a nivel europeo y comunes para todos son los siguientes:

(Fuente:http://www.redeuroparc.org/system/files/shared/Texto-oficial_CETS_II.pdf)

(i) Debe estar ubicada, o desarrollar sus actividades, en la zona objeto de la Carta de acuerdo con lo indicado en la Sección I. Podrán hacerse excepciones si el espacio protegido lo considera relevante para su estrategia de turismo sostenible.

(ii) Debe cumplir la legislación que sea aplicable en el momento de la certificación.

iii) Las actividades de la empresa turística deben ser compatibles con la estrategia de turismo sostenible y el plan de gestión del espacio protegido.

(iv) Debe unirse y tener como objetivo participar en las actividades promovidas por el Foro de Turismo Sostenible creado durante la aplicación de la Sección I de la Carta.⁸

v) Debe comprometerse a trabajar en la línea del Acuerdo de Colaboración (European Charter Partnership Agreement) con el espacio protegido en el marco de la Carta Europea, en el que se establecerán los compromisos mutuos (objetivos, acciones) durante un período de tres años.

-Tercera Fase: En esta tercera fase se prevé que sean las agencias de viaje las que se adhieran a la Carta.

De esta manera, los turoperadores y agentes de viajes adheridos se comprometerán a incluir en sus programas destinos que formen parte de la Carta, atrayendo de esta manera a todo ese segmento de clientes interesados por el turismo sostenible y que buscan un territorio único, con múltiples valores culturales y naturales.

Los beneficios que aportará La Carta a las agencias de viajes serán el reconocimiento frente a otras organizaciones de viajes y la garantía de que los clientes que contraten sus servicios van a resultar satisfechos con la experiencia vivida, ya que se comprometen a ofrecerle un destino que va a valorar y conservar todos los recursos que posee y que va a ser responsable con el medio ambiente.

Las obligaciones de las agencias respecto a la CETS van a ser similares al proceso que han llevado a cabo en primer lugar el territorio y en segundo lugar las empresas turísticas: elaboración de un plan estratégico, presentación, evaluación del plan y por último si todo sale bien y los requisitos han sido cumplidos se inicia el proceso de nuevo de renovación de adhesión a la carta.

2.2.5. Ecoturismo en Parques Nacionales: Análisis de buenas prácticas:

Como hemos hablado en el punto anterior, una buena gestión en los Parques va a generar múltiples beneficios a corto y largo plazo en el espacio protegido.

Esta gestión se puede realizar mediante la utilización de varios instrumentos de gestión como son

-Los Planes de Ordenación de los Parques naturales

-Los Planes Rectores de uso y gestión

-Planes de uso público de los espacios naturales.

-Análisis de los visitantes de los Parques Nacionales

-Memorias anuales de los Parques Nacionales.

Los aspectos relacionados con el uso público son de gran importancia de cara la gestión correcta de los Parques Nacionales.

EUROPARC España, institución que cómo hemos hablado anteriormente gestiona la Carta Europea de Turismo Sostenible , define la gestión de uso público en espacios naturales protegidos como “conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio”.

Para la correcta gestión del uso público en los espacios naturales como son los Parques Naturales es necesario tener en cuenta la zona a tratar, y el tipo de actividad compatible para cada zona.

La mala gestión de las actividades turísticas en los espacios protegidos puede generar impactos no solo en el terreno y la vegetación, sino también en la fauna que habita los parques, en la calidad de su agua; la atmósfera; el paisaje...

Los turistas que visitan los parques van a estar más interesados y van a apreciar más el lugar si los organismos e instituciones, así como las empresas públicas y privadas que lo explotan invierten el dinero que ellos van a gastar en mejoras para la conservación del espacio natural.

-Ejemplos de casos de usos de buenas prácticas en los Parques Nacionales Españoles:

·Parque Nacional de Doñana: En aquellos senderos donde el terreno es más frágil y hay más riesgo de dañar el ecosistema el órgano gestor del Parque ha establecido un uso restringido de paso, concediéndose sólo a empresas de turismo de naturaleza privada de la propia zona.

·Parque Nacional del Teide: Tal y como indica en la propia página web del Parque, en orden de controlar el número de visitas al cráter y dada la fragilidad del espacio fue necesario que se estableciera un permiso para acceder al punto más alto del volcán. Con la intención de conservar y proteger el pico del desgaste producido por la excesiva carga de visitantes y para ofrecer al visitante una experiencia de mayor calidad.

·Parque Nacional de Sierra Nevada:

Cabe destacar en este parque la realización de una actividad de ecoturismo que consiste en una realización de senderos impartida por un guía intérprete personalizado que enseña al grupo formado por una media de 4-12 personas las plantas aromáticas, comestibles, cosméticos y medicinales que existen en el Parque.

-Ejemplo de buenas prácticas a nivel mundial:

Un ejemplo lo podemos poner en el continente africano, donde los Parques Nacionales están bastante involucrados en materia de turismo sostenible.

“El turismo es una de las formas más eficaces de conservar los parques nacionales y las áreas protegidas de África, a la vez que se crean puestos de trabajo y se generan ingresos para las comunidades locales”

Fuente: Arusha [Tanzania], 15-18 de octubre de 2012).

La importancia del turismo sostenible en los Parques Nacionales Africanos ha quedado reflejada en la Declaración de Arusha sobre el Turismo Sostenible, que busca que las comunidades locales del entorno de los Parques se involucren en la gestión de estos espacios y de las áreas protegidas que les rodean para garantizar de esta manera beneficios en materia de empleo e ingresos.

2.3. El Club de ecoturismo en España

2.3.1 Objetivos y génesis:

El Club Ecoturismo España engloba a todas las administraciones ambientales que regulan la actividad turística en los espacios naturales protegidos y las administradoras ambientales que son las que se encargan de gestionar a las empresas que promocionan los espacios naturales protegidos.

El club proporciona un conjunto de servicios para los turistas que visitan los espacios naturales protegidos, así como la garantía para estos de que van a disfrutar de un espacio que cumple con los requisitos de destino sostenible.

-Origen del Club Producto Ecoturismo en España:

Para llegar a lo que hoy se conoce como Club Ecoturismo España, tenemos que hablar de tres etapas claras:

1ªEtapa: Nos remontamos a los años 90, cuando se establecen las bases del ecoturismo primero con la creación de los programas de desarrollo rural LEADER (1991) Y PRODER (1996)

Estos programas suponían un método de trabajo para revalorizar el desarrollo del medio rural con el objetivo de “movilizar a la población; reforzar la cultura y la identidad del territorio; preservar y gestionar los recursos naturales; crear actividades y acceder a los mercados; sacar provecho de los avances tecnológicos; garantizar la inserción socio profesional de la población; aportar conocimientos técnicos, competencias y empleos; o valorizar imagen del territorio.”(Informe LEADER ESPAÑA 1991-2011)

También en esta primera etapa debemos destacar la 1ª Conferencia de Turismo y Medio Ambiente ECOTRANS celebrada en Valsaín en 1991, para el fomento de turismo sostenible y responsable.

-2ª Etapa: Donde se produce el desarrollo del producto ecoturismo, su estructura y la promoción del mismo. Cabe destacar:

1-Creación del Plan de Impulso del turismo de naturaleza en España:

Creado por la Secretaría General de Turismo en 2004, el Plan de Impulso fue creado con el objetivo de “mejorar la cooperación institucional y en la definición y aplicación sobre el terreno de instrumentos que sirvan para crear producto en destinos concretos muy bien organizados para optimizar las repercusiones positivas del turismo de naturaleza” (Blanco Portillo, 2006),

Con la creación del Plan de Impulso se estableció también la definición de turismo de naturaleza y todas las variantes del mismo, dividiendo el turismo de naturaleza en ecoturismo, turismo activo y turismo de esparcimiento.

Imagen: Turismo de naturaleza y sus variantes según el Plan de Impulso de Turismo de Naturaleza en España:



Fuente: Secretaría General de Turismo, 2004.

2-Creación del Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y biodiversidad:

La creación de este Plan (Real Decreto 416 de BOE núm. 147 de 18 de junio de 2014) se creó con la intención de impulsar los efectos positivos relacionados con la buena conservación de la biodiversidad de los espacios naturales españoles, así como el turismo de naturaleza en estos siempre teniendo en cuenta la importancia del sector turístico en nuestro país y el impacto económico que tiene.

-3º Etapa:

Es en las que nos encontramos actualmente y que va a servir para consolidar y promocionar el producto de Club Ecoturismo y que se está llevando a cabo con la implantación de la Red Natura 2000 (todavía sin completar y formada por áreas de espacios protegidos en el territorio español donde se está dando un proceso de conservación de la biodiversidad que existe en el lugar, asegurándose la supervivencia de las especies que viven en él)

En esta última etapa se está viviendo la tercera fase de la implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible en las empresas organizadoras de viajes de la que hemos hablado en puntos anteriores.

-Objetivos del Club Ecoturismo:

Según el tercero y último seminario del Club de Producto Ecoturismo celebrado en Valsaín en 2015, los objetivos del Club son los siguientes:

- Promocionar la evolución del producto ecoturismo en el Plan Nacional e Integral de Turismo y en el ámbito de colaboración público privada.
- Establecer los requisitos para impulsar el turismo de naturaleza basándose en el sistema de reconocimiento de sostenibilidad turística de la Red Natura 2000.
- Presentar las acciones de impulso que se están llevando a cabo conjuntamente como un cuestionario común para la demanda de turistas en Parques Nacionales.
- Conocer la aplicación de requisitos y buenas prácticas del Club de Producto Ecoturismo.
- Conocer las herramientas de promoción y comercialización del ecoturismo.

-Mostrar los métodos para la configuración del producto ecoturismo como es la Carta Europea de Turismo Sostenible, Reservas de las Biosfera y el método destino turístico sostenible válido para las Entidades Locales.

-Conocer las iniciativas y mejoras de los organismos y empresas locales que están implicados en el Club.

(Fuente: <http://www.mapama.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/club-ecoturismo-en-espana/seminario-club-ecoturismo-espana-3.aspx>)

2.3.2 Gestión:

TUREBE es el órgano gestor del Club Ecoturismo España. Se trata de una sociedad sin ánimo de lucro constituida el 4 de mayo de 2010 y formada por empresarios del ámbito del turismo de naturaleza que trabaja con las administraciones públicas españolas en orden de promocionar el ecoturismo en España.

TUREBE, junto con la Secretaría General de Turismo del estado español, son las entidades que generaron e impulsaron el Club de Producto Ecoturismo en España y además TUREBE cuenta con herramientas de marketing como la marca soyecoturista.com y la reciente creación de la app “Ecotourist in Spain” donde se muestran los valores naturales y culturales de los espacios protegidos, así como las experiencias que las empresas que están adheridas a TUREBE ofrecen.

Los objetivos de TUREBE son los siguientes:

- Ser referencia a escala nacional e internacional del producto Ecoturismo en España para servir de interlocutor frente a las Administraciones Públicas con competencias en turismo sostenible.

-Impulsar experiencias innovadoras y colaborativas en el desarrollo del ecoturismo en España, con criterios de sostenibilidad y conforme al Programa MAB de la UNESCO, los programas de turismo de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y los planes de acción de los espacios protegidos.

-Promocionar y gestionar los productos y clubes relacionados con el ecoturismo en el ámbito territorial de los espacios protegidos.

-Aunar esfuerzos, conocimientos e inversiones para la formulación y el desarrollo de productos de calidad con un marcado carácter innovador y colaborativo, dirigidos a mejorar la competitividad y reforzar el posicionamiento y apertura de nuevos mercado nacionales e internacionales en beneficio de los sectores que integran la oferta turística en los Espacios Protegidos a nivel nacional e internacional alcanzando una masa crítica que permita el desarrollo turístico sostenible de los mismos.

Fuente: www.soyecoturista.com

CAPÍTULO 3

El Teide, de Parque Nacional a Patrimonio de la Humanidad

Imagen: Imagen del pico del Teide cubierto de nieve en la pasada nevada febrero 2016



Fuente: Imagen propia

3.1. Los Parques Nacionales en la Comunidad Canaria

Los Parques Nacionales del Teide en la isla de Tenerife y de la Caldera de Taburiente en la Palma fueron las primeras áreas protegidas en declararse en el territorio canario, mediante la promulgación de los Reales Decretos de 22 de enero de 1954 (BOE NUM. 35, de 4 de febrero de 1954) y 6 de octubre de 1954 (BOE, núm. 303, de 30 de octubre)

La declaración de ambas áreas tuvo como principal referencia el modelo de declaración del Parque Nacional de Yellowstone ya que fue necesaria la declaración de la promulgación de una norma legal y que su custodia correspondiese al Estado (en este caso al estado español) para que se pudieran declarar. De esta manera se aplica el supuesto de que no existe la declaración de un área protegida sin la declaración formal de los poderes competentes.

La ley española de 7 de diciembre de 1916 de Creación de Parques Nacionales supuso un paso previo a si como el marco jurídico para la creación de Parques Nacionales canarios.

Existen actualmente cuatro parques nacionales declarados en territorio canario

-Parque Nacional del Teide: Decreto de 22 de enero de 1954 de BOE núm. 35, de 4 de febrero de 1954. 1954)

-Parque Nacional de la Caldera de Taburiente: Decreto de 6 de octubre de 1954 de BOE núm. 303, de 30 de octubre de 1954

-Parque Nacional de Timanfaya: Decreto de 2615/1974 de 9 de agosto de BOE núm. 223, de septiembre de 1974.

-Parque Nacional de Garagonay: Ley de 3/1981 de 25 de marzo de BOE núm. 90, de 15 de abril de 1981.

Tabla: Otras figuras de protección y reconocimiento de los valores de biodiversidad de los Parques Nacionales Canarios.

	Red Natura 2000	Reserva de la Biosfera	Diploma Europeo	Patrimonio Mundial
P.N de Timanfaya				
P.N del Teide				
P.N Caldera de Taburiente				
P.N. De Garagonay				

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página web oficial de la Red de Parques Nacionales.

-Red Natura 2000: “Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea”

Fuente: <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/red-natura-2000/>

-Reserva de la Biosfera: Se tratan de “zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marino, o una combinación de los mismo, reconocidas como tales en un plano internacional en el marco del Programa MAB de la UNESCO”

(Fuente:<http://www.unesco.org.uy/mab/es/areas-de-trabajo/ciencias-naturales/mab/programa-mab/reservas-de-biosfera.html>)

-Diploma Europeo para áreas protegidas: Por el que se reconocen “áreas naturales o semi-naturales de interés excepcional, a nivel europeo, desde el punto de vista de la conservación de la diversidad biológica, geológica y paisajística y que tengan un nivel de protección adecuado”

(Fuente:https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Publicaciones_Divulgacion_Y_Noticias/Publicaciones_Periodicas/La_RENPA_en_cifras/2004/135_diploma_europeo.pdf)

-Patrimonio Mundial:

Se trata de los lugares de valor universal excepcional para la humanidad que, como tales, han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el fin de garantizar su protección y conservación para las generaciones futuras.

(Fuente:<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/patrimonio-mundial.html>)

3.1.1 Red Canaria de Parques Nacionales:

Ante la ley 5/2007 de 3 de abril en la que se da competencia exclusiva a las comunidades autónomas para la gestión de los parques en cuyos territorios se localicen estos, surge la necesidad de crear una estructura organizativa que se dedica a la gestión de estas competencias sobre los Parques Nacionales Canarios.

Se crea entonces la Red Canaria de Parques Nacionales (Decreto 70/2011 de 11 de marzo, de BOE nº59. 22 de marzo de 2011) cuyo objetivo, entre otros, es diferenciarse de la ya existente Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.

Según el decreto por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales los objetivos de la red son los siguientes:

- Formar un sistema coherente, completo y representativo de los mejores y más característicos espacios naturales presentes en Canarias, cuya conservación merece una atención preferente que ha justificado su declaración como Parques Nacionales

-Asegurar un marco común que resulte adecuado para lograr un estado elevado y homogéneo de conservación de los Parques Nacionales Canarios, basado en la planificación, la coordinación y la cooperación administrativa”

-Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Red de Parques Nacionales creada mediante la Ley 5/2007, de 3 de abril

-Contribuir a que la gestión de los Parques Nacionales Canarios sea coherente con los objetivos de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos y la Red Canaria de Reservas de la Biosfera.

-Impulsar la paulatina evolución de las áreas de influencia socio económica de los Parques Nacionales Canarios hacia modelos de desarrollo sostenible que sirvan de referencia en el resto del territorio de Canarias.

-Reforzar la imagen y contribuir a la difusión de valores presentes en los Parques Nacionales Canarios, dentro del territorio español y en el exterior, y tanto a nivel científico como a nivel educativo y turístico.

(Fuente: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2011/059/001.html>)

Ante la necesidad de adaptar algunos de los aspectos de este Decreto a la normativa actual, entra en vigor el Real Decreto 69/2014, de 26 de junio, que modifica al anterior, por lo que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales.

3.2 El caso del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente:

He decidido hacer un pequeño resumen del caso del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente ya que junto con el Parque Nacional del Teide fueron de los primeros parques nacionales declarados de la comunidad canaria.

La isla de la Palma es uno de los destinos más visitados respecto a turismo de naturaleza en comparación con las otras islas del archipiélago canario.

Declarada en 2002 en su totalidad como reserva de la Biosfera, la isla de la Palma fue la primera isla del territorio español en conseguir que un área de su territorio fuese declarada Reserva de la Biosfera.

También destacamos en la isla la presencia de uno de los observatorios más grande del mundo lo que hizo que se nombrara destino Starlight, iniciativa promocionada por la UNESCO en defensa de la calidad del cielo nocturno.

A continuación, analizaremos brevemente la gestión que realiza la administración dentro del Parque Nacional, respecto a la gestión de su uso público y privado y el caso del astro turismo dentro de la isla

Imagen: Parque Nacional de la Caldera de Taburiente desde su parte más alta.



Fuente: <http://www.holaislascanarias.com/espacios-naturales/parque-nacional-caldera-de-taburiente/>

Tabla: Tabla de datos del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente

Fecha de declaración	6 de octubre de 1954, Real Decreto del 6 de octubre de 1954
Instrumentos	Plan Rector de Uso y gestión PRUG Decreto 27/2005, de 1 de marzo
Gestión del Parque	En exclusiva a la comunidad canaria
Reconocimientos Internacionales	ZEPA Reserva de la Biosfera (2002)
Representatividad de la Caldera de Taburiente	Sistema ligado al proceso volcánico y vegetación asociada.

Fuente: Elaboración propia.

El Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, situado en la isla más joven del archipiélago canario, está formado por un inmenso circo volcánico que cuenta con una gran depresión situada sobre los 800 metros por encima del nivel del mar y con un punto más alto que alcanza los 2426 metro el conocido como Roque de los Muchachos.

El área protegida que comprende la caldera abarca una superficie de 4690 junto con una zona periférica, también protegida, de 5965 hectáreas.

Declarada Parque Nacional el 6 de octubre de 1954 (Decreto del 6 de octubre de 1954), fue el segundo parque nacional declarado en las islas canarias, gracias en parte a la inmensa biodiversidad que se da en su interior, así como su característico bosque de laurisilva. Aspectos que le valieron para ser posteriormente declarada la primera isla española Reserva de la Biosfera.

Otros sellos o insignias con los que cuenta la isla son:

-ZEPA: Zona de especial para la protección de las aves.

-Destino Starlight - Destino turístico sostenible otorgado por la UNESCO.

Tabla: Tabla- resumen de los principales recursos educativos- turísticos del Parque Nacional Caldera Taburiente

	Características	Actividades
Centro visitantes “El paso”	-Se trata de un centro de visitantes y de gestión y prevención de incendios.	-Atención personalizada -Control de acceso al mirador de la Cumbrecita -Exposición, maquetas, proyecciones audiovisuales -Venta de publicaciones del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.
Centro de Servicios Taburiente	. Punto de información y servicios del Parque Nacional	-Atención personalizada -Exposición, maqueta. -Recepción de permisos de acampada -Excursiones guiadas
Campamento área de naturaleza “El riachuelo”	-Destinados a grupos de escolares y grupo cerrados con fines de conocimiento y disfrute de la naturaleza.	-Cabañas, recinto central, cocina comedora, baño y almacén de material necesario para el campamento
Jardín botánico	-Realiza unas charlas grupales de 20-30 minutos de duración.	-Cuenta con las especies botánicas más representativas de los distintos pisos vegetales de la isla

Fuente: Elaboración propia

3.2.1. Iniciativas públicas y privadas en cuánto a sostenibilidad y turismo sostenible en la Isla de la Palma.

-Programa de educación especial: Desde hace varios años el Parque Nacional del Caldera de Taburiente colabora con los diferentes centros escolares realizando charlas y ponencias en materia de educación sostenible con el objetivo de concienciar a los escolares sobre los valores naturales que posee el Parque Nacional y la importancia de la conservación de este espacio.

Anualmente, el Parque envía a guías oficiales a los centros escolares para hacerles una charla introductoria donde se presenta y explica en que va a consistir el programa de Educación ambiental.

Posteriormente se realiza una jornada de siembra en los alrededores del centro escolar y el paso final es la siembra de semillas dentro del Parque Nacional, especies que luego revisaran los propios trabajadores del parque.

-Plan de sensibilización e información ambiental de la Palma (PLASIA): EL Cabildo Insular de la Palma que es el que se encarga de la gestión del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, ha lanzado recientemente el Plan de Sensibilización e Información Ambiental de la Palma (PLASIA) con el objetivo de que los ciudadanos de la isla y sus visitantes tomen conciencia de lo que supone en el medio ambiente en la sociedad.

-Club de Producto Turístico: Cabe destacar la figura de esta sociedad en la isla de la Palma. Se trata de una sociedad formada por un conjunto de servicios turísticos organizados que tiene el objetivo de obtener una mejor posición competitiva en el mercado turístico gracias a la promoción del conocimiento y disfrute del patrimonio natural de la isla desde el punto de vista sostenible.

Se trata de una iniciativa común para toda la red de reserva de la Biosfera como es el caso de la Palma.

Dentro del Club de producto turístico en la isla de la Palma encontraremos varias empresas adheridas al Club:

-Sector de hospedaje: La isla cuenta con una amplia oferta de alojamientos “sostenibles”. Son casi más de 60 casas rurales que están integradas dentro de este plan. Estos establecimientos ofrecen unos estándares de calidad que la diferencia de otros establecimientos debido a las medidas de sostenibilidad que llevan a cabo.

-Restauración: También la isla cuenta con establecimientos de restauración adheridos al club, donde se prima los productos locales para la elaboración de sus platos.

-Actividades complementarias:

Al igual que en el ámbito de la restauración y el hospedaje dentro de las actividades complementarias podemos encontrar varias opciones tanto de ámbito cultural como de naturaleza donde se puede disfrutar de un uso turístico del Parque Nacional y del resto de la isla de una manera sostenible con el medio ambiente.

-Astro turismo en la palma, una nueva modalidad de ecoturismo que toma cada vez más fuerza:

La ventaja que tiene la “isla bonita” es su cielo limpio, completamente de contaminación lumínica gracias en parte a su insularidad y a que no cuenta con grandes ciudades que generen una iluminación excesiva.

Gracias a ello cuenta con varios reconocimientos y méritos como hemos indicado anteriormente: Reserva de la Biosfera, Reserva Starlight, destino turístico Starlight.

Mención especial hay que hacer a la Placa del Mérito Turístico, otorgado en 2014 a la isla y destinada a todos aquellos destinos emergentes respecto al turismo de estrellas.

Dentro de las diferentes actividades relacionadas con esta modalidad turística, debemos destacar la estancia en casas rurales, tematizadas con aspectos relacionados con la astronomía y situados en un enclave donde la contaminación lumínica es mínima; visita al observatorio de los Roques de los Muchachos, dentro del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente: tour astronómico dentro de los lugares clave e idóneas para la realización de esta práctica y por último una ruta de astrofotografía.

3.3 El Parque Nacional del Teide:

Imagen: Pico del volcán del Teide desde el área de los Roques de García.



Fuente: <http://www.easyviajar.com/espana/tenerife-parque-nacional-del-teide-1020>

Situado en plena región macaronésica, el Parque Nacional del Teide reúne en su interior un conjunto volcánico y botánico con un grado de conservación que le hace único en el mundo.

En la actualidad se siguen barajando varias hipótesis sobre el origen de la formación de la caldera y del Pico del Teide. Una de ellas es la teoría del hundimiento, del edificio volcánico, que se creía única hasta hace poco, provocado por el colapso gravitatorio y la otra la hipótesis del deslizamiento hacia el mar del edificio volcánico, dando lugar hasta el actual valle de la Orotava, al noroeste de la isla.

Tabla: Ficha técnica del Parque Nacional del Teide.

SUPERFICIE	18.999,00 hectáreas
ZONA DE PROTECCIÓN	7.374,32 hectáreas

AREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA	127,958 hectáreas
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Islas Canarias- Santa Cruz de Tenerife
ALTITUD	Máxima: Pico del Teide 3717,98metros. Mínima: Situado en la zona denominada como Los Castillos a 1650 metros de altitud.
FORMACIONES GEOLÓGICAS PRINCIPALES	Estrato volcán del Teide -Pico Viejo.
ECOSISTEMA Y CLIMATOLOGÍA	Retamar de alta montaña con clima de alta montaña: Escasas precipitaciones con niveles humedad en el aire a nivel muy bajo.
FIGURA DE PROTECCION	Parque Nacional Fecha de creación: Decreto de 22 de Enero,BOE nº 35 de 4 de Febrero de 1954
FIGURA DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar de Interés Comunitario (LIC) • Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) • Diploma del Consejo de Europa a la Gestión y Conservación • Lista de Patrimonio Mundial • Parte de su superficie también es Monumento Natural
Valores naturales y culturales	Recursos arqueológicos: Restos prehistóricos e históricos. Recursos etnográficos: Aprovechamientos

	<p>tradicionales como la extracción de tierras de colores y flores para la elaboración de alfombras del Corpus Christi en la Orotava, apicultura y aprovechamientos de agua.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia a través de los datos proporcionados en MAPAMA.

Desde los aborígenes canarios, el Teide fue un lugar de gran interés para todos los visitantes, tanto en el ámbito geológico, astronómico como turístico que es el que nos concierne en este trabajo.

El primer edificio de uso turístico dentro del territorio de las Cañadas del Teide, fue el refugio de Altavista, situado a escaso metros del cráter del volcán y que tras varias reformas se sigue utilizando en la actualidad.

Fue el astrónomo Charles Piazzi Smyth el primero en utilizarlo, construyendo una pequeña caseta de montaña dónde hoy se encuentra el actual refugio.

En esa época, todos los montañeros y visitantes que decidían subir al pico pasaban por la pequeña caseta de montaña, pernoctando incluso una noche en ella.

En el año 1891, el naturista George Graham Toker realizó mejoras en la caseta de montaña, ofreciéndoselo al ayuntamiento de la Orotava en 1927. Hecho que permitió a los actuales visitantes y montañeros pernoctar una noche en su camino.

Pero como el refugio de Altavista no es un hotel como tal, sino como dice el nombre un refugio donde sus visitantes pueden pasar una noche de descanso (sólo se puede pernoctar una noche en él), en 1952 el estado español realiza una solicitud para el proyecto de construcción de un parador dentro del territorio de las cañadas.

Dos años más tarde, en 1954 se declara el territorio como Parque Nacional.

Unos de los objetivos que tenía la primera ley por la que se declaró el Parque Nacional del Teide, (Decreto de 22 de enero de 1954, B.O.E núm. 35, de 4 de febrero de 1954) en su artículo tercero era la de la construcción de nuevas carreteras como vía de acceso de turistas y visitantes al Parque, así como la reforestación de parte del territorio del Parque. También se empezó a prohibir parte de los usos tradicionales que se daban en

las cañadas durante años, como el pastoreo, ya que generaba un gran impacto tanto en el territorio como en la vegetación del lugar.

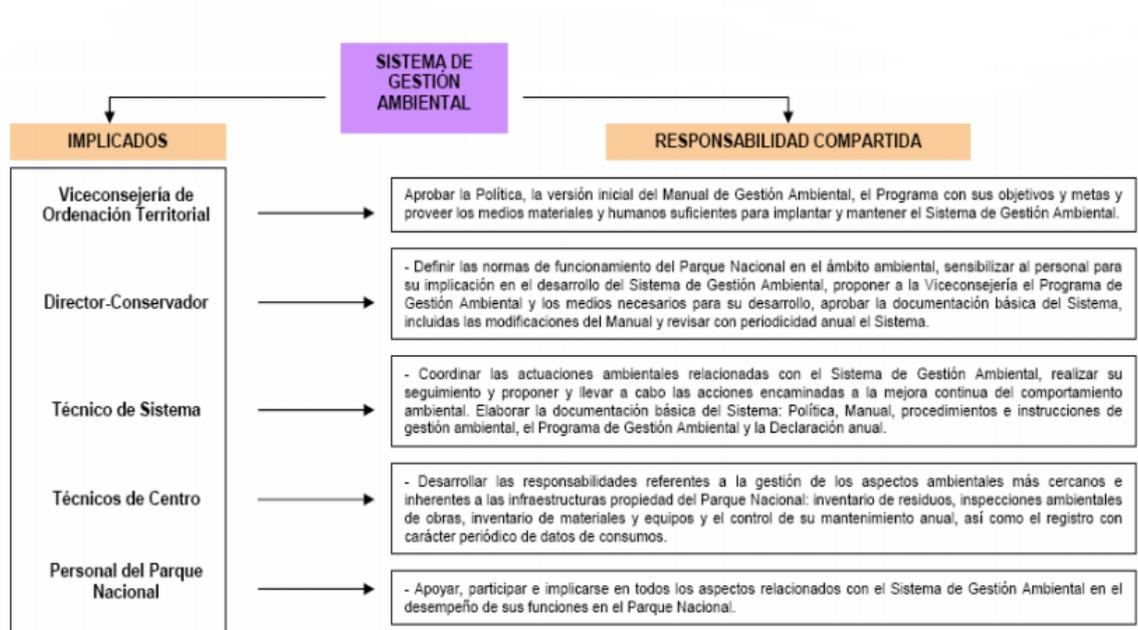
La construcción de un teleférico que permitiera a los visitantes y turistas acceder al punto más alto del Teide fue una cuestión que se planteó años después de la declaración del Parque, inaugurándose finalmente, tras varios años de proyectos y obras en 1971. En la actualidad es uno de los puntos de mayor atracción de turistas, con unas visitas anuales de casi 2,5 millones.

La introducción de la caza al muflón fue también una de las actividades que se introdujeron en los años posteriores a la declaración del parque, ya que estos herbívoros, introducidos en los años 70 con fines cinegéticos en el Parque, son actualmente uno de los mayores problemas que tiene el parque, ya que está acabando con algunas plantas endémicas del Parque Nacional del Teide.

Empiezan entonces en los años 70 a aparecer un turismo de masas con destino principal a los lugares de sol y playa, como las islas canarias siendo a visita al Teide una parada obligatoria para todos los turistas y más con la construcción del teleférico que permitía el acceso al pico. Debido al fuerte impacto que empezó a generar éste turismo de masas y ante la necesidad de empezar a controlar la capacidad del número de visitantes, la gestión del parque empieza a cambiar de filosofía.

3.3.1 Gestión medioambiental y sostenible.

Imagen: Organigrama sistema de gestión ambiental del Parque Nacional del Teide:



Fuente: www.gobiernodecanarias.org

El Sistema de Gestión ambiental vigente actualmente en el Parque Nacional del Teide está basado en la Norma UNE -ISO 14001 y el Reglamento EMAS nº 1221/2009.

Imagen: Certificados de gestión vigentes actualmente en el Parque Nacional del Teide:



Fuente: <http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/teide/sistema-gestion-medioambiental/gestion-ambiental.aspx>

Los objetivos de esta política ambiental a los que se debe acoger el parque son:

-Proteger el paisaje, la integridad de la fauna, flora y vegetación autóctonas, es decir, el conjunto de su biodiversidad, los valores geológicos, aguas y atmósfera y, en definitiva, mantener la dinámica y estructura funcional, así como el resto de los objetivos definidos en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque.

-Respetar el estricto cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos que la organización suscriba y mantener un sistema de gestión ambiental formal que le permita conseguir una mejora continua de su actuación ambiental.

-Prevenir la contaminación y establecer objetivos para reducir progresivamente, y en la medida de sus posibilidades, el impacto que la gestión del Parque pueda generar sobre el medio ambiente.

-Promover la formación y sensibilización ambiental a todos los niveles, de manera que se conozca la importancia de sus actuaciones en el medio ambiente y, especialmente, el personal implicado en las tareas de gestión ambiental.

Dos de las cuestiones prioritarias que tiene el Sistema de Gestión del Parque Nacional y que más preocupa en relación a la conservación del mismo, son las especies introducidas en el Parque, tanto de flora como de fauna y que están provocando a lo largo de los años la degradación progresiva del espacio natural y el elevado número de visitantes que visita el parque diariamente.

Hasta antes de la declaración del Parque Nacional del Teide, el uso prioritario que se daba en la zona era el del pastoreo, hecho que afectó de manera muy negativa a toda la flora del parque, reduciéndose la retama de éste de manera muy significativa.

La creación de la carretera en los años 40 que atraviesa las cañadas del norte al sur de la isla y la introducción del muflón en los años 70 ayudaron a agravar esta situación.

Actualmente, dentro del Parque Nacional existen cerca de 15 especies de plantas que se

encuentran en peligro de extinción o bien en elevado grado de vulnerabilidad, destacando entre otros el tajinaste rojo y la violeta del Teide. Por ejemplo, la violeta del Teide, sólo crece a partir de los 2400 metros de altitud y se encuentra en riesgo de desaparecer.

Dentro del sistema de gestión ambiental existente se lleva a cabo un control de la flora exótica introducida a través de la localización por parte del personal del Parque de las especies introducidas, y de campañas anuales de erradicación de las mismas.

A su vez, realizan una laboriosa labor por la ponderación de las especies endémicas del parque mediante la colecta de semillas de estas plantas y posterior análisis y germinación en viveros y laboratorios.

Respecto al control de los herbívoros no endémicos del parque como son el muflón y el conejo, anualmente se realizan partidas de caza para la erradicación del muflón y para controlar el número de conejos del parque.

En el caso del conejo el objetivo es controlar el número de estos en el parque hasta llegar a una cifra en la que no supongan un peligro para la flora del parque.

La caza del conejo se realiza durante todo el domingo del año y desde el año 2008, el órgano gestor del parque concede un máximo de 3500 permisos para acceder durante la temporada de caza, siendo obligatorio para los cazadores autorizados que muestren en un lugar visible de su vehículo el permiso para cazar en el Parque.

Respecto a la caza del muflón, se realiza por temporadas, entre el 6 de mayo y 17 de junio la primera de ellas y entre el 14 de octubre y 25 de noviembre la segunda de ellos (todos los miércoles y viernes existentes en esas temporadas). En este caso, por seguridad para los turistas y visitantes que acuden al parque, se realiza el cierre de todos los senderos de la red del parque durante los días de caza, informando mediante carteles en la entrada de los senderos y los puntos de información existentes en el Parque, así como en la recepción del Parador.

A lo largo de los años y debido a las limitaciones que están imponiendo a los cazadores dentro del Parque Nacional, ha ido surgiendo un conflicto entre las asociaciones de cazadores y los organismos gestores del parque, defendiendo los primeros su derecho a

practicar su “hobby” de forma más libre dentro del Parque y argumentando que dentro de éste existen amenazas más influyentes para el Parque como son todos los establecimientos hoteleros y el teleférico.

“Nuestro paraíso es un gran negocio para muchos industriales de la hostelería y de los transportes. No olvidemos tampoco al Teleférico del Teide, empresa en la que nuestro Cabildo Insular tiene una importante participación de acciones. El Teleférico ha sido criticado desde su instalación por grupos ecologistas, y sigue ahí. No ha pasado lo mismo con construcciones históricas, como El Sanatorio, o la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que han sido convertidas en escombros”

Fuente: <http://www.club-caza.com/articulos/052teide.asp>

Dentro de los informes anuales de política ambiental del Parque Nacional se elabora un estudio donde se identifican y evalúan los aspectos ambientales como la generación de residuos, las emisiones a la atmósfera, generación de ruidos, consumo de energía, consumo de agua, el consumo de recursos naturales y la afectación al suelo que se producen en las infraestructuras del parque, y por la influencia de los visitantes a éste.

Todos los datos resultantes de este estudio quedan plasmados en la declaración ambiental del Parque Nacional del Teide, que se realiza anualmente y que se elabora por un técnico de sistema y aprobada por el director-conservador del Parque.

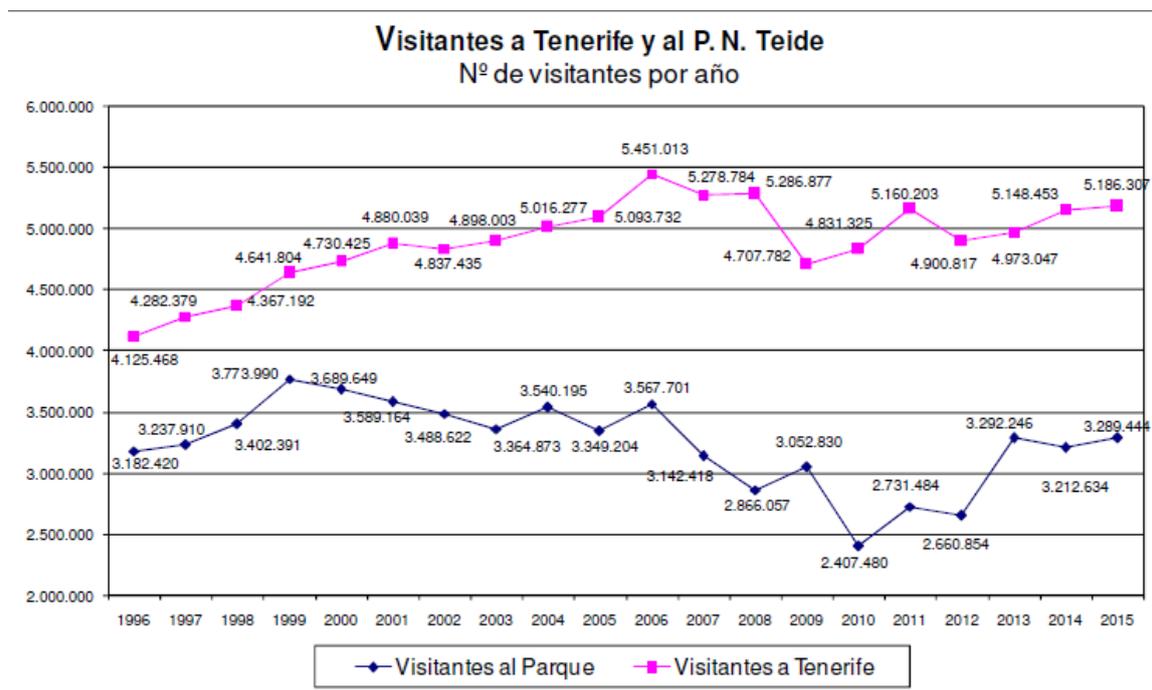
3.3.2 Ecoturismo: Breve análisis de la oferta y la demanda en el Parque.

- ¿Qué es lo que demandan los visitantes del Parque Nacional del Teide?:

Comencemos analizando en este punto el perfil de los visitantes que acuden al Parque Nacional del Teide. Si bien es cierto como hemos hablado en los puntos anteriores que a nivel general los turistas se van descentrando del modelo convencional de turismo de sol y playa y se van decantando cada vez más por un turismo responsable con el entorno en que se realiza, en el caso de Canarias también se está percibiendo esta evolución. Aun así, cabe destacar que todavía el perfil de los visitantes que visitan las Parques Nacionales Canarios todavía no alcanzan este perfil de turista responsable, ya que las

visitas a los Parques forman parte de una etapa más del recorrido en sus viajes por cada una de las islas, siendo los turistas que acuden específicamente a los Parque Nacionales Canarios para realizar turismo de naturaleza un número todavía bastante pequeño, pero que va creciendo a lo largo de los años.

Tabla: Visitantes a la isla de Tenerife y al Parque Nacional del Teide.



Fuente: www.gobiernodecanarias.org

Como podemos ver en el gráfico el número de visitantes al Parque Nacional del Teide ha descendido ligeramente a lo largo del año respecto a los visitantes a la isla, produciéndose un descenso considerable entre 2008 y 2012.

Este descenso puede ser debido a la nueva orientación de los turistas que visitan el Parque, que, aunque siguen siendo en su mayoría visitantes de paso (fueron un total de 3.289.444 millones de visitantes en el año 2015), cada vez más son aquellos que acuden específicamente al Parque atraídos por sus recursos morfológicos, naturales, volcánico y astronómico (modalidad que está teniendo cada vez más fuerza durante estos últimos años).

Aun así, el exceso del número de visitantes que recibe el Parque es uno de los temas que

preocupa bastante de cara a la conservación del medio natural del Parque, ya que la excesiva capacidad de carga ha ido produciendo a lo largo de los años un gran impacto tanto en el terreno como la flora del parque.

El problema del exceso de visitantes en el Parque es motivado por la coincidencia en el periodo del día que visitan el Parque, entre las 11:00 y las 14:00 horas, y concentrándose en cuatro puntos concretos del Parque : la estación base del teleférico del Teide, la estación norte del teleférico del Teide, la zona de los Roques de García-Parador Nacional y la zona del Portillo, donde se encuentra el centro de visitantes del Parque, el jardín botánico y diferentes establecimientos de restauración.

Este hecho provoca que se sobrepase la ocupación prevista de la capacidad e carga del Parque, ya que el número de visitantes no se distribuye equitativamente a lo largo de día, y se concentra en los mismos lugares.

- Medidas de la administración del Parque Nacional del Teide en cuánto a turismo sostenible y ecoturismo.

Uno de los objetivos que tiene la Administración del Parque Nacional del Teide es el dar con actividades que resulten compatibles con la conservación de los recursos naturales y culturales que dan el valor al Parque para considerarse espacio protegido.

En su Plan Rector establece las siguientes medidas:

-Zonificación de áreas y senderos transitables:

En relación al punto anterior, vemos la importancia de controlar y zonificar en áreas todo el territorio del Parque Nacional, limitando el uso de ciertos espacios a los viajeros que visitan el Parque, en orden de conservar intactos los recursos que hacen atractivo este paraje.

Tras analizar la distribución de los distintos recursos paisajísticos, ecológico y geológicos del Parque, el organismo gestor del Parque ha elaborado una zonificación del territorio, clasificando por zonas los accesos dentro del territorio del Parque Nacional y haciendo un uso restringido de aquellas dónde el espacio tiene más singularidad y fragilidad.

Según el Plan Rector de uso y gestión las zonas se dividen en:

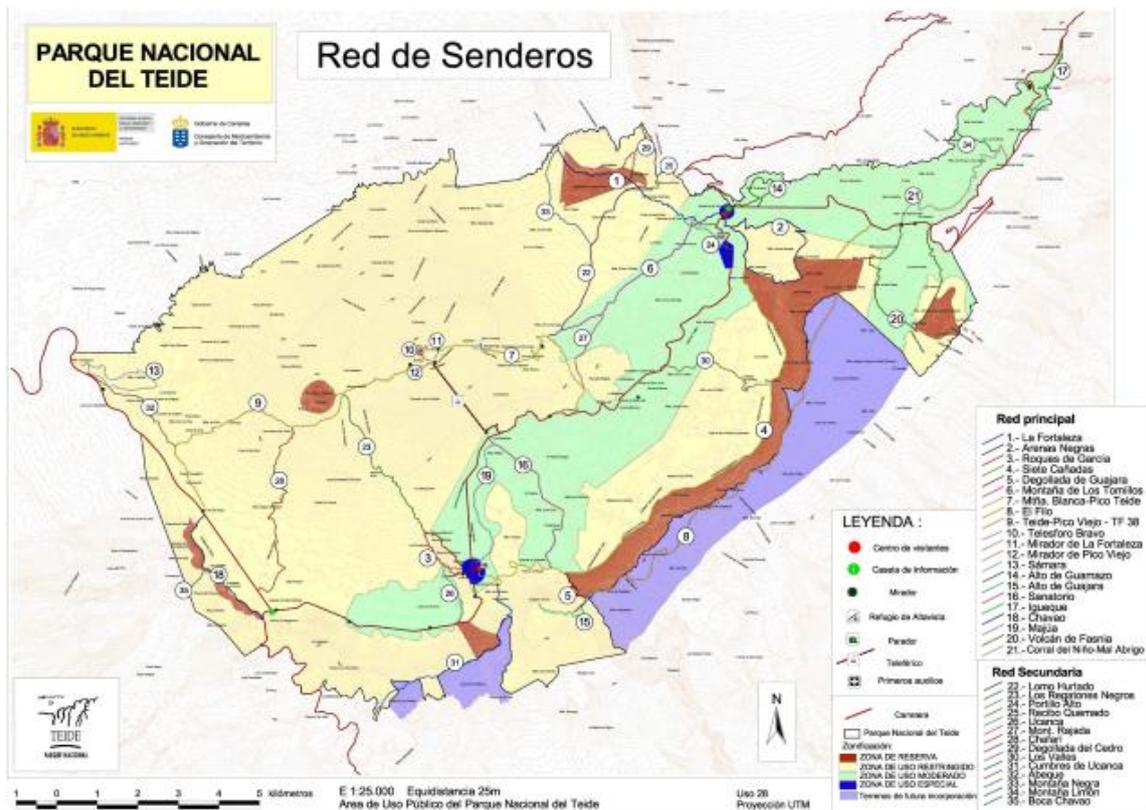
-Zona de Reserva: Dónde se encuentran aquellos espacios dónde se requiere el máximo grado de protección y su acceso está limitado a fines científicos o de gestión.

-Zona de uso restringido: Aquellas que pueden soportar un uso público moderado. El acceso a ellos es público y peatonal, dentro de los senderos y áreas habilitadas para ello y permitiéndose la circulación de vehículo sólo en las carreteras que se sitúan en ese espacio.

-Zona de uso moderado: Tiene un mayor grado de uso que el punto anterior y el acceso peatonal es totalmente libre. El acceso en vehículo se podrá realizar en los senderos o vías que la Administración del Parque especifique.

-Zona de uso especial: Aquella donde se sitúan las instalaciones o infraestructuras necesarias para la gestión, administración y uso público del Parque Nacional.

Imagen: Zonificación del Parque Nacional del Teide y red de senderos.



Fuente: www.reservasparquesnacionales.es

El Parque Nacional ofrece a los visitantes un conjunto de 37 senderos transitables donde los visitantes del Parque pueden circular libremente, con la seguridad de que no están pisando un lugar dónde puedan causar un daño grave al territorio,

El único de ellos donde el acceso está limitado y controlado es el que accede al cráter del Teide, dado el alto nivel de fragilidad que éste representa. El único modo de acceder al cráter es obteniendo el permiso especial que concede el Parque Nacional en su web oficial o en sus oficinas centrales

El cupo diario de personas para acceder al Parque es bastante limitado, por lo que la obtención del permiso es una de las actividades más demandadas, siendo necesario reservarlo con más de dos meses de antelación.

-Interpretación e información sobre los recursos naturales del Parque a los visitantes:

La interpretación e información de los visitantes del Parque es uno de los temas que más interesa a la Administración de Parque, ya que, según el Plan Rector vigente actualmente, la interpretación e información del visitante es importante para “proporcionar la información necesaria para asegurar la adaptación al público al ambiente de alta montaña y para fomentar y facilitar un uso adecuado, seguro y de mínimo impacto”.

Este modelo de interpretación se viene dando a cabo en los diferentes puntos de información y centros de visitantes existentes dentro del Parque, destacando el centro de visitantes del Portillo, que recibe un gran número de turistas diariamente y donde mediante una proyección audiovisual, el visitante es informado de la gran cantidad de recursos naturales existentes en Parque, concienciándoles a respetar y cuidar el entorno que están visitando.

Al centro de visitantes del Portillo le rodea un jardín botánico, que surgió con la idea de poder ofrecer al público visitante un escenario donde se reúnen ejemplos de las múltiples especies que forman la flora del Parque Nacional, y que se dan en lugares del Parque dónde el acceso está restringido debido a su alto grado de fragilidad. Está

formado por casi 1000 metros de sendero donde se encuentra casi el 60% de la flora del Parque y donde la mitad del recorrido está adaptada para el uso de personas con movilidad reducida.

-Turismo accesible dentro del Parque Nacional:

El Parque Nacional del Teide colabora con la Fundación Global Nature y la Asociación Montaña para todos en la publicación del programa especial “Educación ambiental y senderismo adaptado en el entorno natural” con el objetivo de que todos los visitantes del Parque, en particular aquellos con discapacidad o dificultad para moverse pueden hacerlo sin ningún impedimento.

Dentro de este programa se incluye la formación de los voluntarios en educación ambiental y la enseñanza del manejo de la silla “Joëlette”, medio de transporte de las personas con movilidad reducida en los senderos adaptados dentro del Parque.

Son cinco de treinta y siete senderos que forman parte de la Red de Senderos del Parque Nacional del Teide los que están adaptados para esta modalidad, señalados en el mapa que sigue:

Imagen: Red de Senderos del Parque Nacional del Teide, con los senderos adaptados marcados en rojo.



Fuente: http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/boletin/senderismo-adaptado_tcm7-386923.pdf

-Formación de los trabajadores del Parque Nacional (administración, centros de visitantes y empresas situadas dentro o relacionadas con el Parque Nacional)

·Folleto de buenas prácticas ambientales: La administración del Parque dispone de folletos de buenas prácticas de cara a la gestión ambiental del Parque, disponible en dos versiones: una para los visitantes del Parque y otra para los trabajadores del mismo.

·Curso de formación y acreditación de guías dentro del Parque Nacional del Teide:

La administración del Parque realiza desde hace varios años un curso de acreditación para todos los profesionales del sector turístico que quieran acreditarse como guía oficial del Parque Nacional, con el objetivo de proporcionar información a todos los asistentes del curso de la gestión y planificación del Parque, su historia, legislación informacion sobre sus recursos naturales, arqueológicos, culturales...

A este curso le sigue un examen oficial que acredita a todos los ya titulados como guía a

ejercer como tal dentro del Parque Nacional del Teide. Este examen es opcional, ya que muchos de los asistentes al curso, como es mi caso, no éramos guías oficiales.

-Empresas públicas y privadas que prestan sus servicios dentro del Parque Nacional del Teide:

Existen centenares de empresas que realizan actividades y prestan sus servicios a los visitantes del Parque Nacional, no pudiendo establecerse un listado oficial de las mismas. Ni siquiera la Administración del Parque Nacional del Teide pudo proporcionarme esta información, si bien cabe destacar las siguientes:

-TRAGSA: Se trata de una empresa pública que presta servicios específicos a la administración del Parque en materia de uso público, vigilancia, limpieza y mantenimiento, control de especies exóticas y control y prevención de incendios forestales. La mayor parte del personal del Parque Nacional (guías e informadores) dependen de esta entidad. No se incluye en esta parte del personal a los funcionarios y laborables delegados del Gobierno de Canarias y del Cabildo Insular de Tenerife.

-Teleférico del Teide, SA: Creada en 1959. Gestiona el teleférico del Parque Nacional y a la que también pertenece la sociedad Volcano Life, SL, la cual se encarga de las excursiones al Teide con rutas guiadas, observación de estrellas, visitas al observatorio del Teide y la gestión del refugio de Altavista.

-Parador de las Cañadas del Teide:

Situado a las faldas del volcán, a escasos metros del Teleférico del Teide, Montaña de Guájara y los Roques de García. Se trata del único establecimiento hotelero situado dentro del Parque Nacional del Teide.

El aspecto físico del Parador ha ido cambiando a los largos de los años para adaptarse a las exigencias del Plan Rector del Parque Nacional del Teide, mimetizándose actualmente con el paisaje que le rodea.

Imagen: Parador de las Cañadas del Teide con la Montaña Guajara de fondo.



Fuente: www.paradores.es

Este establecimiento fue el primer Parador declarado como Starlight ya que el Parque Nacional es uno de los lugares idóneos para la realización de observación del cielo y de las estrellas, debido a su cielo limpio y libre de contaminación lumínica. El Parador colabora desde hace casi 15 años con la empresa TeideAstro, expertos en volcanes, estrellas, geo turismo y gestión ambiental, ofreciendo a sus clientes durante todos los viernes del año una charla y observación de las estrellas completamente gratuita impartida por divulgadores astronómicos y guías Starlight trabajadores de esta empresa. A su vez, entre los servicios que oferta el Parador, pone a disposición de sus clientes el uso de telescopios totalmente gratuito y que suelen ser utilizados por los grupos de astrónomos que visitan el Parador anualmente.

CAPITULO 4: EL TEIDE, DE PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SOSTENIBLE DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

Imagen: Cartel de entrada al Parque Nacional del Teide:



Fuente: <http://pateoportenerife.blogspot.com.es/2013/02/la-fortaleza-lomo-hurtado-montana-de.html>

4.1 Posibilidades de uso turístico sostenible:

Comenzamos en este punto realizando un breve análisis DAFO del Parque Nacional del Teide:

Tabla: Análisis DAFO en materia de sostenibilidad del Parque Nacional del Teide

FORTALEZAS -Singularidad de su espacio: geología, geomorfología y paisaje. -Biodiversidad de flora y fauna. -Situación y localización del Parque Nacional. -Insularidad -Clima -Recurso turístico dentro del archipiélago canario.	OPORTUNIDADES -Auge del turismo de naturaleza y sus modalidades. -Cursos de formación para los empleados del Parque Nacional. -Programa de voluntariado.
DEBILIDADES -Puntos de información escasos. -Escasa oferta de turismo accesible dentro del Parque Nacional. -Poca diversificación en materia de turismo. -Poca cualificación del personal en materia de turismo sostenible.	AMENAZAS -Especies introducidas -Elevado número de visitantes -Impacto sobre el territorio asociado al elevado número de visitantes -Transporte utilizado por los visitantes del Parque Nacional

Fuente: Elaboración propia.

Ante el auge de los nuevos modelos de turismo que se están llevando a cabo a lo largo de los últimos años, es hora de que la imagen de turismo de sol y playa que tienen las islas canarias vaya cambiando y se oriente hacia el nuevo modelo de ecoturismo o turismo sostenible. Que mejor manera de realizarlo que empezando dentro de los espacios protegidos de las islas, dentro de sus Parques Nacionales. Casi la mitad de la superficie del archipiélago canario está clasificada como Espacio Natural protegido y es el Parque Nacional del Teide el más visitado de toda en la Red en la actualidad. El problema es que como ya hemos analizado anteriormente, el perfil del visitante todavía está alejado del modelo correcto de turista sostenible, ya que en su mayoría la visita al Parque es una visita más de su viaje a la isla, siendo muy pocos aquellos que acuden al parque por su increíble valor geológico o natural e intentando causar el menor impacto posible a su entorno.

En este último capítulo del trabajo, podríamos definir en dos etapas la solución a una nueva propuesta de ecoturismo o turismo sostenible dentro del Parque Nacional del Teide.

Por un lado, debemos de empezar por proponer medidas para controlar y canalizar el excesivo número de visitantes al Parque Nacional y por otro el desarrollo de nuevos modelos o propuestas de ecoturismo dentro del Parque.

1- Canalización del exceso de visitantes dentro del Parque Nacional del Teide:

El excesivo número de visitantes es un hecho evidente dentro del Parque Nacional del Teide, así como la incorrecta elección del medio de transporte elegido para entrar en él.

-Pago por la entrada al Parque Nacional del Teide: Una de las acciones propuestas, es la del pago de una cantidad simbólica de dinero en la entrada, de esta manera el número de visitas estaría más controlado y limitado, dando da oportunidad de destinar el dinero recaudado en medidas de conservación y mejora dentro del Parque Nacional.

Esta medida puede generar grandes discrepancias y desconformidades para muchos visitantes, pero no se debe de analizar de una manera negativa, si no como una acción de responsabilidad por parte de los turistas a los espacios naturales protegidos que visitan. Por ello en mi opinión, la cantidad de dinero de la entrada debe de ser simbólica, como por ejemplo de 3 euros por vehículo, de esta manera, el precio no es excesivo como para que los turistas decidan no visitar el Parque, sino que lo van a hacer y van a contribuir a mejoras futuras en el espacio con su contribución.

Esta medida se viene realizando desde varios años en los Parques Nacionales de Estados Unidos entre otros, donde el precio de las entradas ronda entre los 10 y 25 euros diarios anuales, cantidad a mi modo de ver quizá un poco excesiva, y con la posibilidad de adquirir un “Annual Pass” para visitar todos los Parques Nacionales del territorio norteamericano.

-Implantar servicios de lanzadera y transporte público dentro del Parque.

Actualmente existen solamente dos líneas públicas de autobuses que lleguen al Parque Nacional del Teide, una de ellas es la línea 348 que comunica la localidad del Puerto de la Cruz con las Cañadas del Teide y la otra es la línea 342 desde el sur de la isla (Los Cristianos) hasta el Parque Nacional. Ambas salen a las 09:15 am desde las localidades de origen y regresan a las 16:00 pm desde el Parque Nacional. Esto provoca le excesiva cantidad de coches de alquiler que se amontonan tanto dentro de las Cañadas del Teide, como en los miradores existentes en él, hecho que genera un gran impacto en su territorio. La creación de un sistema de lanzaderas dentro de los límites del Parque que comuniquen los puntos de mayor afluencia de visitantes del Parque es una opción para reducir el exceso de vehículos y por tanto la reducción de la contaminación e impacto que generan. Esta medida se ha realizado en alguna ocasión dentro del Parque, como en el pasado febrero del año 2016, tras una gran nevada. Al abrir de nuevo las carreteras al público para acceder al Parque Nacional, el Cabildo de Tenerife inició su Operativo Nevada, por el que se establecieron autobuses públicos y gratuitos en la entrada desde el sur de los límites del Parque.

El implante de estos servicios durante todo el año sólo se pudo realizar con la ampliación de los aparcamientos en las entradas de los accesos al Parque, para que los visitantes puedan aparcar sus vehículos antes de utilizar el servicio de lanzadera y la construcción de aparcamientos habilitados para autobuses dentro del Parque Nacional.

2-Desarrollo de los nuevos modelos de turismo sostenible dentro del Parque Nacional:

Los nuevos modelos de turismo de naturaleza y turismo sostenible como ya hemos visto a lo largo de este trabajo están implantándose cada vez más dentro del Parque Nacional del Teide, pero se debe potenciar más esta diversificación.

-Astro turismo: El parque Nacional del Teide, gracias a su altitud posee uno de los cielos más limpios de territorio español y cada vez más los turistas que visitan el Parque

lo hacen motivados por la calidad de su cielo. Por experiencia, he podido comprobar como los clientes que visitan el Parador de las Cañadas del Teide cada viernes, día en que se organiza la charla y observación del cielo impartida por un divulgador astronómico, quedan bastante satisfechos con la actividad realizada y una de las motivaciones para su siguiente visita es la de acudir los viernes para realizar esta charla. Esta modalidad de turismo respeta totalmente en espacio que se realiza, y sirve a los establecimientos que lo realizan como una oportunidad para reducir la contaminación lumínica, ya que para poder realizar la observación las luces de los establecimientos se apagan debiendo quedar las mínimas posibles para disfrutar en todo su esplendor del cielo, de sus estrellas, constelaciones y planetas.

Siguiendo el modelo la isla de la Palma respecto a astro turismo, se debería hacer una promoción de la isla de Tenerife en general de cara a esta modalidad, ya que la divulgación de la práctica de Astro turismo no es suficiente. Son pocas las empresas que se dedican a este turismo respecto por ejemplo a las de turismo activo y senderismo, por lo que es importante que su incentivación mediante la creación de nuevas empresas y subvenciones por parte de las administraciones públicas.

En el caso del observatorio de Izaña, en el Teide, sólo se realizan visitas diarias, donde se hace una ruta por las instalaciones principales del observatorio y se hace una pequeña demostración de observación a través de telescopios. Una buena iniciativa sería la de realizar charlas y actividades en grupos pequeños, durante al menos una vez a la semana, pero de noche, donde mejor se puede ver la calidad del cielo, habilitando también un edificio para que los miembros del grupo puedan quedarse durante esa noche, ya que la distancia mínima desde el observatorio de Izaña a las localidades más próximas es de aproximadamente una hora. Siempre con la condición de que la visita se realice previa reserva, con un número limitado de personas y durante sólo una noche, para no molestar a los profesionales que trabajan dentro del observatorio – astrofísico.

-Geoturismo: Una de las características que le hace tan especial y atractivo al Parque Nacional es su formación geológica. Pocos son los visitantes del parque que conocen exactamente los procesos geológicos que hicieron la formación la formación de este territorio. Si bien es cierto que en los centros de visitantes del Parque Nacional hay vídeos explicativos y, maquetas y paneles explicando de forma general el proceso de formación geológica del Parque. Pero esta información no es suficiente, y dentro del área del Parque Nacional existen una extensa variedad de cuevas y tubos volcánicos que

la administración del Parque tiene cerradas de cara al público. Por una parte, se puede entender el cierre de estas en orden de conservación de las cuevas y tubos volcánicos, pero sí que se podrían realizar rutas con grupos cerrados de un número limitado de personas para poder disfrutar no sólo del paisaje exterior del Teide, sino de lo que se esconde dentro de él. Por ejemplo, el dentro del Parque existe un conjunto de cuevas volcánicas denominadas como “Cuevas Negras” que hasta hace unos años se podía visitar sin ningún problema y de forma gratuita, pero que en la actualidad la administración del Parque tiene los accesos enrejados para impedir el acceso al público.

Mediante la adaptación de los centros de visitantes ya existentes con material didáctico respecto a Geoturismo se puede concienciar más a los estudiantes y visitantes que acuden a él, ya que no hay que olvidar que el Teide actualmente todavía se encuentra activo, y que diariamente tienen un control de su actividad volcánica y sísmica.

Para que las demandas de estas nuevas modalidades turísticas sean proporcionales al mercado que queremos ofertar, desde las administraciones públicas y entidades privadas se deberían realizar campañas de marketing y promoción acompañadas de manuales de buenas prácticas y educación ambiental.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo se ha llegado a la conclusión de que el turismo sostenible se da en espacios donde sus valores naturales y relacionados con el medio ambiente y son los que se benefician de este tipo de turismo y no quedan afectados de manera negativa como es en el caso del turismo de masas.

En el caso de los Parques Nacionales, son uno de los principales atractivos para miles de turistas, dada la alta representatividad en cuanto a valores naturales de la que gozan. Concretamente, el Parque Nacional del Teide dada su posición insular, el hecho de que sea en su pico el punto más alto de España y su valor geológico es el que más visitantes recibe.

Un perfil de visitante que todavía se aleja demasiado del modelo de turista responsable ya que la afluencia está demasiado masificada, no se está segmentando lo suficiente hacia los nuevos modelos de turismo sostenible y ecoturismo.

La mayoría de los visitantes acuden al Parque Nacional como parte de una visita más dentro de su recorrido dentro de la isla y focalizándose en puntos en concretos dentro del Parque como son el Teleférico del Teide y los diferentes miradores de la red. La subida al pico del Teide no se realiza por el hecho de poder acceder al cráter de un volcán que actualmente se encuentra activo, ni de disfrutar de sus características geológicas, si no del hecho de acceder al punto más alto de España.

Son muy pocos los que visitan sus centros de interpretación y visitantes, que es dónde se intenta concienciar a los visitantes de los valores del Parque Nacional.

Si bien hay que decir que solamente hay un centro de visitantes que visitar dentro del Parque Nacional del Teide, el del Portillo, ya que el segundo, el de Montaña Blanca tiene sus reformas paralizadas y funciona como un mero punto de información y el tercero, que cuenta con mejores instalaciones y actividades no se encuentra ni siquiera dentro del Parque Nacional, si no en el municipio de la Orotava.

Es por tanto importante primero controlar uno de los principales problemas que tiene el Parque, la afluencia de turistas masivos. Una de las propuestas de este trabajo y que se está barajando en la actualidad es la de establecer un precio por entrar al Parque o bien el de la implantación de un servicio público de transporte dentro del Parque para evitar la excesiva llegada de vehículos privados y de coches de alquiler.

Una vez canalizado este número de visitantes, se propone la incentivación de nuevas modalidades de turismo sostenible, que todavía no están suficientemente desarrollados en general en la isla, como es el astro turismo o Geoturismo.

BIBLIOGRAFIA Y WEB GRAFIA

-Bibliografía:

-SIMANCAS CRUZ, M. (2008): El sistema de cobro de una tasa pública por la prestación de servicios turísticos en las áreas protegidas de Canarias. En: Cuadernos de Turismo, n.º 21, pp. 201.

Recuperado de:

<http://revistas.um.es/turismo/article/view/25051/24341237>

-SIMANCAS CRUZ, MOISES R. (2007): Las áreas protegidas de Canarias: Cincuenta años de protección ambiental del territorio en espacios naturales. ISBN 978-84-9674001-3

-DÓNIZ PÁEZ, F.J (2010): Turismo y espacios naturales protegidos en canarias: el parque nacional de las cañadas del Teide (Tenerife, España) durante el periodo 2000-2008. Estudios Turísticos, n. o183 (2010), pp. 95-103.

-VILLALBA MORENO, E. Organismo Autónomo Parques Nacionales “El Teide una mirada histórica”. Serie Histórica.

-FERNÁNDEZ, J.; PRADAS, R.: Los Parques Nacionales españoles. Ed. Organismo Autónomo de Parques Nacionales, 1996.

-CEBALLOS L.H (1998): Ecoturismo, naturaleza y desarrollo sostenible.

-DUDLEY, N (2008): Guidelines for applying protected area management categories. Gland, Suiza.

Recuperado de:

<https://www.iucn.org/es/content/directrices-para-la-aplicaci%C3%B3n-de-las-categor%C3%ADas-de-gesti%C3%B3n-de-%C3%A1reas-protegidas-2008-versi%C3%B3n>

-MÚGICA, M., «Modelos de demanda paisajística y uso recreativo de los espacios naturales», en Serie de documentos n. 16. Centro de Investigación de Espacios Naturales Protegidos Fernando González Bernáldez, Madrid 1994.

-QUESADA, F, SANCHEZ, M (2014): Los Parques Nacionales españoles, catalizadores del turismo sostenible/The Spanish National Parks, a catalyst for sustainable tourism. Anuario Jurídico y Económico Escorialense 47 (2014): 511-533.

Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4639934.pdf>

-BLANCO PORTILLO, R. (2006): El turismo de naturaleza en España y su plan de impulso, Estudios turísticos, , N°. 169-170, 2006 ISSN 0423-5037

-Web -grafía:

·En relación a la Red de Parques Nacionales, historia y gestión:

<http://teideastro.com/assets/files/Volcan/Historia%20Parques%20Nacionales.pdf> Última visita 04.01.2017

http://www.nationalgeographic.com.es/viajes/grandes-reportajes/yellowstone-el-emblematico-parque-norteamericano_6502 20.10.2016

www.magrama.gob.es Última visita 04.01.2017

www.gobiernodecanarias.org Última visita 04.01.2017

www.reservasparquesnacionales.es (20.10.2016)

www.bioenciclopedia.com (20.10.2016)

www.iucn.org (23.10.2016)

<http://activarednatura2000.com/> (05.11.2016)

<http://cambioglobal.uc.cl/cambio-global.html> (25.11.2016)

http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-ambientales/4_5mem05_tcm7-15633.pdf (04.12.2016)

-En relación al ecoturismo y turismo de naturaleza:

<http://es.slideshare.net/mariaalejandralatorre/ecoturismo-y-sus-diferencias> (30.11.2016)

http://soyecoturista.com/wp-content/uploads/2013/06/ClubEcoturismo_RicardoBlanco_20120626.pdf
(30.11.2016)

http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/INFORME_LEADER_tcm7-233672.pdf (05.12.2016)

<http://studylib.es/doc/1815035/el-club-%E2%80%9Cecoturismo-en-espa%C3%B1a%E2%80%9D>. Última visita 22.12.2016

http://soyecoturista.com/wpcontent/uploads/2013/06/ClubEcoturismo_RicardoBlanco_20120626.pdf Última visita 22.12.2016

www.turebe.org (05.12.2016)

-Última Memoria de Red de parques Nacionales:

http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/la-red/gestion/memoria2013_tcm7-361573.pdf (Última visita 04.01.2017)

-Parque Nacional del Teide:

<http://www.teideastro.com/assets/files/Volcan/Arqueologia%20y%20aprovechamientos%20tradicionales.pdf> (13.10.2016)

<http://www.nonstop.es/parque-nacional-del-teide/> (13.10.2016)

<http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/teide/guia-visitante/itinerarios.aspx> Última vez 03.12.2016

<http://www.tenerife2.com/natural/teide.html> (20.11.2016)

<http://www4.tecnun.es/asignaturas/Ecologia/Hipertexto/08RiesgN/121VolcCanar.htm> (04.12.2016)

-Legislación:

Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide (B.O.C. 164, miércoles 11 de diciembre de 2002).<https://www.boe.es/buscar/pdf/2002/BOC-j-2002-90250-consolidado.pdf>

Ley 5/2007, de 3 de abril de la Red de Parques Nacionales.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-7108>

Ley 30/2014, de Parques Nacionales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/12/04/pdfs/BOE-A-2014-12588.pdf>

-Artículos, folletos y publicaciones:

·Centro de interpretación de Geoturismo en la isla del Hierro:<http://geoparqueelhierro.es/el-centro-de-interpretacion-geologica-y-del-geoparque-abre-sus-puertas/>

·Canarias más allá del sol y playa:

http://www.eldiario.es/canariasahora/economia/Canarias_mas_alla_del_sol_y_playa-_por_que_las_Islas_deben_potenciar_el_ecoturismo_y_el_turismo_activo_0_595990396.html

·Manual de buenas prácticas para los visitantes del Parque:

http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/teide/folleto-visitantes-teide_tcm7-292335.pdf

·Manual de buenas prácticas para los trabajadores del Parque Nacional del Teide:

http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/teide/folleto-trabajadores-teide_tcm7-292336.pdf

ANEXOS

El turismo sostenible, fundamental para el futuro de los parques nacionales en África

La OIT considera que la naturaleza es uno de los mayores activos del continente, por lo que una buena gestión es básica para su desarrollo



Reserva Lewa Wildlife Conservancy, en Kenia (Propias)

24/10/2012 13:22 | Actualizado a 24/10/2012 13:22

Madrid. (EUROPA PRESS).- La Organización Mundial del Turismo (OMT) ha destacado que el turismo es una de las formas más eficaces de conservar los parques nacionales y las áreas protegidas de África, a la vez que se crean puestos de trabajo y se generan ingresos para las comunidades locales.

Como conclusión de la primera Conferencia Panafricana sobre *La gestión del turismo sostenible en los parques nacionales de África*, organizada por la OMT y el Gobierno de Tanzania en Arusha. El secretario general de la OMT, Taleb Rifai, ha señalado que la naturaleza es uno de los mayores activos de África, ya que muchos de los 50 millones de turistas internacionales que visitan el continente cada año lo hacen atraídos por la incomparable vida silvestre del continente y sus paisajes. La importancia del desarrollo de un **turismo sostenible** para los parques nacionales y las personas que viven en sus alrededores quedó reflejada en la Declaración de Arusha, adoptada por los ministros de Turismo que asistieron al evento, por representantes del sector privado y por funcionarios de la conservación. Los signatarios de la declaración subrayaron la importancia de una buena gobernanza para la gestión del turismo de parques, e instaron a la colaboración entre los agentes competentes, especialmente entre las autoridades públicas y el sector privado.

Asimismo, la declaración subrayó también "la necesidad de involucrar directamente a las comunidades locales en la gestión de los parques y las áreas protegidas para garantizar que obtengan beneficios concretos en términos de empleo y de ingresos". El intercambio de conocimientos entre países africanos debería priorizarse, según los firmantes, ya que hay un gran potencial para que los países con experiencia más limitada en el turismo de parques se beneficien de las prácticas idóneas aplicadas en otros lugares de África.

